

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XI I - III LEGISLATURA - 24 MAYO 1994 - Número 93 - A Página 2745

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO 1994

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 24 DE MAYO DE 1994.**

ORDEN DEL DIA

	Página
01 - Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 71, relativa a trabajos a desarrollar por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto en relación con la actividad del Gran Casino del Sardinero, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOA nº 50, de 24.3.94).	2746
02 - Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 74, relativa a participación de los agentes sociales en la Comisión Negociadora de las transferencias a Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOA nº 58, de 18.4.94).	2753
03 - Interpelación Nº 68, relativa a criterios políticos del Ejecutivo Regional para la elaboración de los Presupuestos de la Diputación para 1994 y su remisión a la Cámara, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.	2759
04 - Comparecencia, Nº 7, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo a fin de informar sobre la ejecución de los Programas de Acción Especial en los ejercicios 1991 y 1992, a solicitud de ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 74, de 7.6.93).	2767
05 - Pregunta Nº 502, relativa a reparación de la carretera entre Polanco y Sierrapando, tramo de La Hilería, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 50, de 24.3.94).	2771
06 - Pregunta Nº 519, relativa a reparación del tramo de carretera Barrio Obrero-Posadillo, en Polanco, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.	2771
07 - Pregunta Nº 520, relativa a reparación del tramo de carretera Polanco-Rumoroso, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 68, de 6.5.94).	2771
08 - Pregunta Nº 521, relativa a instalaciones de la finca conocida como casa de Pereda, en Polanco, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOA nº 68, de 6.5.94).	2774

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Buenas tardes.

Va a dar comienzo la sesión plenaria rogando ocupen sus escaños. Por favor guarden silencio.

Señor Secretario dése lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 71, relativa a trabajos a desarrollar por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, en relación con la actividad del Gran Casino del Sardinero, S.A., presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre lo hace don José Luis Vallines Díaz.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente. Señores Diputados.

El tema de Gran Casino del Sardinero ha consumido sobre todo muchas páginas de los periódicos y la atención de esta Cámara desde que el 14 de febrero de 1994 se presentó una interpelación por parte del G.P. Popular sobre la marcha y actividad de Gran Casino del Sardinero.

Posteriormente el 28 de febrero de 1994, en este mismo Pleno, se vio un proyecto de ley, luego

convertido en ley, de Crédito Extraordinario para suscribir la ampliación de capital de la Sociedad Gran Casino del Sardinero por parte de la Diputación de 300 millones de pesetas.

El 14 de marzo de 1994 se debatió una iniciativa del Grupo Socialista sobre la creación de una Comisión de Investigación, que fue rechazada por el pleno de la Asamblea. Y, como consecuencia de lo sucedido en aquel Pleno, nuestro Grupo se comprometió, y así lo hizo al día siguiente de aquel Pleno, a presentar la iniciativa que hoy vamos a debatir sobre que la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de esta Asamblea Regional evaluara y analizara la gestión, estado patrimonial y perspectivas de la actividad empresarial desarrollada por la Sociedad Anónima Gran Casino del Sardinero. Y, dando por reproducido ya la proposición no de ley concretamente, decimos: los trabajos de esta Comisión deben terminar en el plazo de un mes.

Debatiremos luego una enmienda presentada en tiempo y forma por el Grupo Socialista. En el que insisten, reiteran, su opinión de crear una Comisión de Investigación especial para analizar y evaluar la gestión de la Sociedad Gran Casino del Sardinero.

Nosotros dijimos ya en aquel Pleno del 14 de marzo las razones por las cuales entendíamos que no era precisa una Comisión de Investigación, por precipitada, por falta de contenido, por falta de material propio de una Comisión de Investigación y proponíamos, que es lo que proponemos en el día de hoy, que sea la propia Comisión de Economía y Hacienda la que analice y evalúe la gestión y perspectivas de esta Sociedad Anónima en la que participa la Diputación Regional de Cantabria en un 50 por ciento.

Voy a dar por reproducidos aquí los argumentos que dimos entonces. Y si ha lugar después, los ampliaré. Pero en esencia lo que decíamos también en aquel día era que nuestra posición era bien clara: ofrecíamos ese trabajo a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto como una actividad normal de una Comisión de esta Cámara. Y que, además, era la única Comisión que era presidida por un Socialista o por un miembro de la oposición cuando se constituyó la Asamblea Regional de Cantabria hace ya casi tres años. Por tanto, la intención era clara: analizar la gestión y también que esa gestión fuera analizada desde la perspectiva de la oposición; por tanto, de un miembro de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto que era de la oposición.

Eso es lo que reiteramos aquí. Por tanto, anunciamos la oposición de nuestro Grupo a esa enmienda, que trata nuevamente de revivir aquel Pleno del 14 de marzo de 1994 mediante la creación de una Comisión de Investigación "ad hoc" para esta cuestión. Y nosotros decimos que, dentro de las posibilidades que el Reglamento de la Cámara

establece para analizar este tipo de cuestión, nos parece más propio, más ajustado a la realidad y más justo para todos, fundamentalmente para el objetivo de que la empresa Gran Casino, S.A. retome su brillo pasado, sirva de generador de riqueza y de mantenimiento de los puestos de trabajo, que no una Comisión de Investigación que ya de por sí, con el apellido, lleva alguna connotación no propia en ese tipo de intenciones.

Por tanto, lo que sometemos al Pleno de la Cámara: la creación de un trabajo para la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, presidida como digo por d. Juan José Sota, para analizar la gestión, evaluar el estado patrimonial y perspectivas de la actividad empresarial. Que no puede estar desconectada con lo que también se aprobó en una Disposición Adicional por enmienda de nuestro Grupo en ese 28 de febrero en el debate del establecimiento del Crédito Extraordinario de 300 millones para suscribir el 50 por ciento de la ampliación de capital, de que en el plazo de seis meses el Consejo de Gobierno tomará las iniciativas que fueran precisas para privatizar la gestión empresarial del Casino.

No sé si en este debate saldrá a la luz pero quizás el Consejo de Gobierno sería bueno que nos dijera qué pasos ha dado en relación con ese mandato por ley de la Asamblea Regional de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

La ordenación del debate obliga a que ahora intervenga el Grupo Parlamentario Socialista, como autor de una enmienda presentada en tiempo hábil.

Corresponde pues la palabra a don Juan José Sota, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de esa enmienda y fijación de posición. Cinco minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias señor Presidente.

Volvemos una vez más a hablar del Gran Casino del Sardinero. Y yo creo que cuanto más hablamos más estamos perjudicando la situación del Casino del Sardinero. Y se perdió una buena ocasión, como antes recordaba el Portavoz del Grupo Popular, que el día 14 de marzo, que fue cuando el Grupo Socialista solicitó la constitución de esa Comisión de Investigación, aquí se hubiera hecho.

Estamos hoy nuevamente hablando del Gran Casino del Sardinero, el tiempo pasa, la situación empeora y no se toma ninguna solución para ello. Yo desde luego defiendo, como no puede ser de otra manera, que el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria tiene que tomar la decisión de crear una

Comisión de Investigación. Porque aquí no se trata ni de estudiar ni de evaluar ni de conocer porque la evaluación y el conocimiento de la situación de esa Sociedad la conocemos todos los señores Diputados que estamos aquí; por tanto, no hay que estudiar más sobre esa situación.

Y la Comisión de Investigación lo que debe hacer es pedir y buscar responsabilidades de cómo una Sociedad, que funcionaba adecuadamente hace tres años, está en estos momentos en situación de quiebra técnica, que no lo digo yo además, lo dicen los informes que han hecho los auditores, está en situación de disolución. Y es más, ni con las medidas que ustedes han adoptado aquí eso se soluciona. La ampliación de capital de los 600 millones de pesetas no soluciona la situación de quiebra técnica del Casino y lo dicen los auditores que han hecho las últimas auditorías al Casino. Porque la situación de deuda acumulada de la Sociedad hace que patrimonialmente la Sociedad esté en disolución y por tanto en quiebra técnica.

Y desde luego lo que hay que dilucidar aquí, señora y señores del Grupo Popular, es quién es responsable -y reitero- de que se invirtieran o se depositaran 100 millones de pesetas en la oficina del Banco Popular a extratipos del 8 hasta el 13,5 por ciento, que se pagaban en cartillas rojas y que se hacían unas imputaciones extrañas, según dicen los auditores del Banco de España que hicieron acto de presencia en esa oficina. Y eso es lo que hay que saber y eso no es conocer cual es la situación del Casino, si eso ya se conoce. Lo que hay que ver es quién es el responsable de eso. Quiénes han sido los responsables de eso. Quién ha sido el responsable de la situación patrimonial de perder 40 millones de pesetas depositados en el Banco Europeo de Finanzas. Quién es el responsable si ya sabemos que eso ha ocurrido. Si no tenemos que estudiar lo que ha ocurrido, tenemos que buscar a los responsables políticos, en este caso porque estamos en una institución política, de quien ha hecho esas cosas. Eso ya lo conocemos

¿Por qué en estos días han aparecido en la prensa datos sobre talones que no se han cobrado, sobre cuentas en la hostelería del Casino?. Que, además, se detecta que es una de las principales causas de la situación en la que se encuentra la Sociedad: el no pago de las facturas de la hostelería del Casino. En definitiva, señores del Grupo Popular esto es lo que tenemos que investigar aquí.

Luego es algo que yo no me explico. ¿Cómo ustedes van a decirnos hoy aquí que en una Institución, en la que ustedes gobiernan y tienen mayoría, se acepta la constitución de una Comisión de Investigación -en el caso del Ayuntamiento, propietario del 50 por ciento del capital de la Sociedad- y aquí quieren hacer ustedes una Comisión de estudio?. Si aquí no hay nada que estudiar, aquí hay que pedir responsabilidades y analizar quién ha sido el

responsable de esas actuaciones. Eso es lo que hay que pedir en un órgano político como es la Asamblea Regional de Cantabria.

Todo lo demás ya se está haciendo. Porque mañana -Usted dice hay que estudiar- comparece el Gerente del Casino en la Comisión de Hacienda y lo preguntaremos. Pero es una Comisión ordinaria y lo que se trata es de dilucidar en una Comisión especial, creada expresamente para solicitar la comparecencia de todos aquellos que han tenido algo que ver en la gestión del Casino y buscar desde luego las responsabilidades políticas.

Una Sociedad que en tres años, señora y señores Diputados, ha llegado al extremo tal de casi tener acumuladas 1.000 millones de pesetas de pérdidas. Que ni incluso con una ampliación de capital de 600 está en estos momentos está en equilibrio patrimonial sino que está en disolución y en quiebra técnica. Ya me dirán ustedes lo que ha ocurrido ahí y quién es el responsable de lo que ha ocurrido ahí.

Yo creo que en definitiva ustedes lo que quieren es que no se entre a fondo en esa situación. Que no se delimiten las responsabilidades de lo que ha ocurrido en esa Sociedad. Y en definitiva, una vez más, que los ciudadanos de Cantabria sean los paganos de la pésima gestión que ustedes han tenido en esa Sociedad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular a efectos de la contestación de si admite o no la enmienda, aunque antes parece que se pronunció, brevemente.

Ahora es: si admite o no la enmienda. Posteriormente, como Proponente, tendrá una intervención final.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias señor Presidente.

¡Está claro!. Ustedes no quieren una Comisión constructiva, ustedes quieren una Comisión destructiva. Porque díganme ustedes: ¿qué diferencia hay entre una Comisión de Investigación; es decir, una Comisión creada al amparo del art. 50; o que una Comisión permanente, como es la Comisión de Economía y Hacienda, según el art. 44, examine o dictamine, estudie, haga comparecer o no haga comparecer?.

Hoy no ha argumentado usted aquí: que de pedir papeles están ya cansados porque el Consejo de Gobierno no contesta. Tampoco contestará, si no quiere contestar, o no contesta a una Comisión, se llame de Investigación, sea por el art. 50 o por el art. 44. No hay ninguna diferencia. La única diferencia

está en que ésa la va a presidir Usted y no se la vamos a poder quitar ¡mire usted! porque es usted el Presidente. En una especial, habría que elegir un Presidente y seguramente no saldría uno del Grupo Socialista ¡pienso yo!. Es la única diferente, de lo demás no hay ninguna.

Ya sabemos que ustedes no quieren aportar nada constructivo. Que no quieren participar en la marcha de la Sociedad en poner cada uno nuestro hombro para dar soluciones sino que quieren buscar culpables. Hace más de dos meses Usted subió a esta Tribuna diciendo: es que si no nos dan otra salida vamos a ir a los juzgados. ¡Pues vayan ustedes al Juzgado!.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Señoría.

EL SR. VALLINES DIAZ: Los Consejeros nombrados por el Partido Socialista en ese Consejo de Administración o son responsables o irresponsables. Son copartícipes de la responsabilidad de la gestión de una Sociedad Anónima, ya lo dije en otro pleno. Y, si no les daban documentación, si no les hacían caso en sus recomendaciones, lo que tenían que haber es: o dimitido o presentado las iniciativas correspondientes en el orden jurídico-mercantil inicialmente y después en el jurídico-penal, si hubiera lugar.

Pero está muy claro de sus palabras. Porque la única obsesión que tienen ustedes es que aparezca la palabra "investigación"; dicen: en el Ayuntamiento hay una Comisión de Investigación, no es verdad. Hay una Comisión especial y Usted lo llama de Investigación. Porque lo que usted quiere llamar es: investigar. Quiere Usted ser inquisitorio. Quiere buscar culpables especiales.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor termine ya.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo no sé lo que tiene de especial o de positivo hacer una Comisión que lleve su título: de Investigación.

Me reafirmo que vamos a rechazar con nuestros votos la enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo.

Fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria "Unión por Cantabria".

EL SR. SOTA VERDION: .. Breve comentario a lo que ha dicho el señor Vallines.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Si

me permite, se va a sentar, vamos a continuar y luego finalmente, como autor de la enmienda, podía hacer alguna aclaración.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias señor Presidente. Señorías.

No hace mucho tiempo todos hemos votado unas ayudas al Gran Casino del Sardinero, como lo hemos hecho con el Racing. Todos hemos estado sensibles igualmente con la problemática de esa Institución. No obstante, esa sensibilidad nos ha llevado a aquellos que teníamos la responsabilidad de alguna manera global en el tiempo de la ejecución, no con la responsabilidad directa en la ejecución sino de algún modo por haber establecido en el tiempo un planteamiento de apoyo, absolutamente todos teníamos la responsabilidad de una vez cambiar la cuestión, que es lo que propiciamos cuando se planteó el crédito y el aval del crédito por parte de esta Cámara.

Pero hoy nadie de esta Cámara, absolutamente nadie, puede ignorar que la situación política de la nación y de Cantabria en ella, que siempre forma parte de esa nación, es diferente y especial. Los dos grandes partidos políticos de la nación, PSOE-PP, se encuentran en una situación delicadísima donde pelagra el mismo concepto de la estabilidad democrática del Estado. Así lo consideramos nosotros Señorías, así Señorías lo consideramos nosotros.

Jugando, jugando, en este tema, en este asunto y en otro asunto, oportuno en cada momento a los intereses particulares de cada partido, por una circunstancia oportuna de cada momento también para cada partido, hemos llegado a un planteamiento donde no se sabe cuáles son los límites de la judicialización de lo político o los límites auténticos de la responsabilidad política frente al Poder Judicial. Por lo tanto, estamos sembrando la confusión entre Poder Judicial y el Poder auténticamente político de la responsabilidad de un Ejecutivo o de un Legislativo.

Señores no enmascaremos la situación. Está claro, seguro, que todos queremos una institución como es la del Casino que sea clara, que esté bien administrada y que sea un piloto, no el único pero sí uno que lo puede ser, de la dinamización de la economía de Cantabria en un sector esencial como es el turístico y cultural de esta región.

Entremos a clarificar. Entremos a esclarecer. Entremos a situar cada partida, de las que puedan ser dificultosas de interpretar y de conocer, no como se ha venido haciendo hasta ahora, vendida demagógicamente en los medios de comunicación confundiendo a la opinión pública. Entremos a esa labor y luego solicítense las responsabilidades a quien corresponda.

Si ya alguien tiene conciencia de esa

responsabilidad acuda, porque otra cosa no es legítima ni legal, a exigirla ante el Juez correspondiente. Yo y nuestra Agrupación en este momento consideramos que, en Cantabria hoy y en el estado de España hoy, antes que acudir al Juez hay que hacer otras muchas cosas en beneficio de la estabilidad, de los ciudadanos y de la nación.

Votaremos a favor de la propuesta del Partido Popular.

Gracias señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias señor Parra.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.
Lo hace en su nombre don Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente para decir que estamos totalmente de acuerdo y ratificamos las palabras que ha pronunciado en esta Tribuna el Portavoz del G.P. Popular en relación con los acontecimientos que se han producido en esta Cámara en sesiones precedentes. En las cuales se dejó muy claro que por parte de esta Asamblea no había ningún inconveniente sino todo lo contrario en estudiar, de una manera profunda, con toda la intensidad necesaria, las actuaciones que haya tenido el Casino, sean buenas o malas y si hay alguna responsabilidad por parte de quien le corresponda que pueda responder a ella. Eso está muy claro.

Nosotros desde aquí decimos que un trabajo en una Comisión ordinaria puede ser tan útil, no digo más pero tampoco menos, que aquel que pueda realizar una Comisión especial, que se llame por ese nombre tan rimbombante, tan digamos promocionado por algunos diputados, de Investigación. Cualquier comisión, cualquier estudio, cualquier trabajo, requiere una investigación sin duda ninguna. Requiere un estudio, unas conclusiones que en su momento se pueden tomar y se tomarán, sin duda ninguna.

Se habla de un plazo de un mes para llevar a cabo unas conclusiones. Entendemos que un mes tampoco es un plazo que una Comisión especial pudiera aligerar. Entendemos que no, de ninguna manera. Y el Reglamento, por muchas vueltas que le demos, admite un tipo de comisiones y otras pero no vemos en este Reglamento razón alguna para que una Comisión especial que diga el art. 50 pueda ser más útil que otra. No ya por el hecho de que tanto una como otra tienen las mismas posibilidades sino teniendo en cuenta además, por si hubiera alguna duda en la interpretación, que precisamente esta Comisión está presidida por un miembro de la oposición, precisamente del Grupo que pide y solicita que se haga una investigación.

Yo entiendo que nadie de esta Cámara, estoy totalmente convencido de ello, tiene ninguna intención de detener, parar, ocultar, nada que se haya podido producir en el Casino. Porque yo tampoco pienso, y no soy un experto en este tema ni he formado parte del Consejo de Administración, que nadie de los que han formado parte de este Consejo han actuado con mala intención, con intenciones digamos -repito la palabra- torcidas. Sino que han puesto su voluntad y su interés en que el Casino funcionara de la manera mejor posible. Esto si la realidad no lo ha producido no es culpa de las personas que han formado este Consejo de Administración sino que son circunstancias de la vida que ocurren y se producen no solamente en esta Sociedad, en el supuesto de que su gestión no haya sido positiva, sino por desgracia en muchas otras en este país de una envergadura mucho mayor, de una repercusión total y absolutamente más importante para el conjunto de la nación. Y, por lo tanto, de una responsabilidad superior a la que en este caso podría derivarse si es que para alguien tiene alguna derivación.

Me gustaría también ratificar lo dicho por el Portavoz del G.P. Popular en el sentido de la privatización de la gestión. Yo entiendo que esto es importante y quizás si nosotros dejamos que el bosque se vea y que los árboles primeros no nos detengan y no nos dejen ver el conjunto de la masa, entiendo que ahí estaría la función positiva, práctica y buena para Cantabria, en el sentido de que se private la gestión de esta Sociedad de los fondos que maneja con objeto de que puedan tener unos resultados, si es posible, mejores.

En este sentido, -repito- deberíamos volcarnos todos. Yo desde luego estoy total y absolutamente convencido de que la gestión privada, no siempre pero en general, suele ser más positiva que la pública en unas condiciones adecuadas, manteniendo el patrimonio en manos de quien está pero mediante una gestión privada. Esto para mí sería lo más importante que podríamos hoy acordar en esta Cámara con objeto de mantener la labor del Gran Casino. Conseguir o permitir o continuar en su labor de manera que sea positiva para Cantabria, que atraiga clientes, que esta región pueda por esta vía progresar lo mismo que por otras muchas que tiene posibilidades al menos teóricas. Y que no nos dediquemos a la caza de brujas que en este caso yo creo que no está justificado en modo alguno. Porque entiendo que la gestión de quienes han participado, sean de un Grupo o sean de otro, en el Consejo de Administración han hecho cuanto han podido en su labor. Y que si los resultados no han sido todo lo favorables que se hubiera deseado no es por mala intención sino por imponderables de la situación.

Por tanto, nosotros apoyaremos la proposición no de ley del G.P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Don Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Da la impresión de que oímos de los Grupos Políticos dos tipos de lenguaje distintos cuando se trata de la situación de Cantabria o cuando se trata de la situación de Madrid. Porque el PP ha pedido comisiones de investigación para Filesa, para el caso Roldán, para el caso Rubio y creo que está pidiendo constantemente en Madrid comisiones de investigación que yo aplaudo porque entiendo que para eso están: para averiguar y tratar de aclarar situaciones que se planteen y que estén en duda.

No sé porqué aquí se trata de dulcificar la palabra -porque lo que se trata de eso: dulcificar la palabra- quitando el tema de la Investigación, que tiene unas connotaciones detectivísticas o policíacas para dejarlo en una simple Comisión. Cosa que no se pide también en Madrid para estos casos.

Yo creo que si en alguna situación estaría justificada una Comisión de Investigación es sin duda ante el tema que nos ocupa hoy, en el tema del Casino. Porque hace unos días hemos puesto aquí 600 millones de pesetas de las Administraciones Públicas: del Ayuntamiento y de la Diputación Regional y todavía queda un agujero de 300 millones de pesetas. Desde luego hablar de una pésima gestión, eso creo que todo el mundo lo reconoce. Pero, aparte de la pésima gestión, hay indicios racionales de algo más que una pésima gestión.

Había, como todos hemos podido comprobar en las auditorías, 200 millones de pesetas de morosos del juego. Había 80 millones de pesetas de morosos en comidas. Había dinero en un banco irregular, paralelo, como era el denominado banco de "Pepe el del Popular". Había 30 ó 40 millones de pesetas en el Banco Europeo de Finanzas, el último del ranking de la banca española que además se han perdido; y, por si fuera poco, ha habido una apertura de diligencias por parte de un Juez. Ha habido un Juez que ha abierto ya unas diligencias, lo cual hace presuponer que hay algún indicio de delito porque si no un Juez no abre esas diligencias. Por si fuera poco, se han producido filtraciones interesadas a los medios de comunicación que han puesto en serio riesgo la propia discrecionalidad del Casino.

Me sorprende que aquí el PP no quiera la Comisión de Investigación. Y ya hablando de dos lenguajes: no solamente hay el de Madrid y el de Cantabria sino que, dentro de Cantabria, yo he visto en el ayuntamiento de Santander que no habido ningún problema en poner en marcha esa Comisión de Investigación que creo tiene mucho que investigar en el tema del Casino.

No puede compartir el que se hable de pedir una Comisión de Investigación, según palabras del

Portavoz del G.P. Popular, es precipitado y con falta de contenido. Contenido hay todo el que se quiera porque llevar a la ruina a una empresa pública con irregularidades detectadas tan graves como las que he mencionado antes creo que justifica sobradamente que se crease una Comisión de Investigación con el nombre completito, sin adulterarla, traspasando los papeles a una Comisión de Economía que tiene otros cometidos pero no el específico de investigar la gestión de una entidad pública como es el tema del Casino.

También habría que añadir. Uno tiene la sospecha de que en los últimos tiempos parece como si hubiese un interés, no sé de quién, por parte de alguien, de que el Casino se hunda, de que esté desprestigiada esa institución no sé con que intereses. Pero desde luego filtraciones que se han hecho últimamente a los medios de comunicación y que tienen un origen para nosotros claro pretenden, ni más ni menos, que hundir esta institución para que, probablemente, alguien, la iniciativa privada, lo pueda adquirir en unas condiciones mucho más ventajosas. También esto había que investigarlo, a manos de quien va a ir a parar. Porque, partiendo de la base de que nosotros también somos partidarios de que se privatice, habrá que mirar en qué condiciones se va a privatizar. Qué papel está jugando el nuevo Director General del Casino, etc.

Por todo ello, nosotros lo fuimos hace unos días cuando se debatió aquí, lo volvemos a decir hoy, está plenamente justificado que de aquí saliese la creación de una Comisión de Investigación para el Casino y que sería por otra parte muy coherente en la línea del mensaje que el PP está manteniendo y que yo aplaudo a nivel nacional que esa Comisión se crease en el Pleno de hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Revilla.

Seguidamente tiene la palabra, que se le concede la Presidencia de acuerdo con el art. 67, el enmendante señor Sota, finalmente tendrá la palabra el proponente señor Vallines y se someterá a votación.

Señor Sota tiene la palabra por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias señor Presidente.

Esta visto y aquí se ve hoy como funciona el pacto entre el PP y el señor Hormaechea. Para este asunto desde luego funciona de maravilla y hoy se ve aquí.

Yo lo que quería decir al respecto de lo que usted ha planteado señor Vallines en esta cuestión es lo siguiente, y el señor Revilla ha hecho ahora mención. Yo no sé si ustedes aquí defienden esto: la no creación de comisiones de investigación respecto

a lo que hacen sus compañeros en otros sitios. Yo creo que hoy les hacen un flaco favor aquí porque sus compañeros en Madrid están pidiendo comisiones de investigación por cualquier cosa y más justificado (murmulló)..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor.

EL SR. SOTA VERDION: .. que esto de aquí, que estoy hablando de situaciones gravísimas.

Tan graves como las que ustedes pueden decir porque estamos en una Comunidad pequeña. Aquí no son de miles de millones pero son de más de 100 millones de pesetas los depósitos en un banco paralelo y eso sí que hay que investigarlo porque eso es dinero negro -llamémoslo por el nombre-. De lo que se paga al 8 por ciento hasta el 13 por ciento es dinero negro, ¿dónde está?. ¿Quién lo ha depositado en ese banco?. Eso no se puede investigar; es decir, solamente tenemos que estudiar cuál es la situación del Casino.

Por lo tanto, me parece que eso hay que investigarlo. La Comisión que ustedes plantean de estudio, ya digo que el estudio está hecho, las auditorías ahí están y todos sabemos lo que ha ocurrido ahí. Desde luego, aquí lo único que se me ocurre ya decirles para finalizar es que: ¿por qué en el ayuntamiento de Santander se ha creado una Comisión de Investigación y aquí no?. Si es el propietario al 50 por ciento igual que lo es la Diputación Regional. ¿Por qué ustedes allí han adoptado una posición y aquí otra?. No tiene ningún sentido; y, desde luego, estoy absolutamente convencido de que si en la época del Gobierno de Gestión, al que ustedes le achacan todos los males, en vez de ser el Presidente del Consejo de Gobierno el secretario general de mi partido Jaime Blanco hubiera sido Presidente del Casino, gracias a que lo era en ese caso el Alcalde de Santander, seguro que ustedes hubieran podido una Comisión de Investigación hoy aquí. Estoy absolutamente convencido.

Lo único que concurre en esta circunstancia es que la responsabilidad del Casino, cuatro años anteriores de gestión y en estos años, le corresponde al PP y al UPCA. Y eso es lo que motiva que no se quiera hacer ninguna investigación. Ustedes hoy van a votar aquí juntos, como he dicho antes, porque lo que pretenden es que se tape este asunto.

Nada más y muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular como proponente tiene la palabra por un tiempo no superior a dos minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente. Señores Diputados.

Lo primero que tengo que decir es que si

estamos aquí debatiendo en este Pleno Extraordinario es a demanda del PP. Que cumpliendo su palabra el día 15 de marzo presentó la iniciativa que hoy estamos tratando y que, por vicisitudes de la tramitación parlamentaria, hemos tenido que solicitar un Pleno Extraordinario, que después se han adherido otros temas de otros Grupos, para cumplir con nuestra obligación.

La verdad es que todo gira sobre lo mismo. ¿Por qué ustedes tienen una opinión en un lado, otra opinión en otra?. Mire que sería fácil decirles que sí. Mire que sería fácil, estamos discutiendo por una palabra: investigación. Pues sí discutimos por la palabra investigación porque nos parece bastante importante no confundir a nadie, ni siquiera a nosotros mismos, con las cuestiones.

Sistema de trabajo. No me ha dicho usted nada de eso señor Sota. ¿Cuál es la diferencia entre el propósito de trabajo que nosotros le proponemos y el propósito que usted nos dice?. ¿En qué va a variar que se estudie en la Comisión de Economía y Hacienda o que se estudie en esa Comisión especial?. ¿En qué no es el Presidente?. ¿En qué le va a hacer más caso el Consejo de Gobierno y le va a mandar más papeles?. ¿Va a comparecer alguien más?. ¿Va a comparecer alguien menos?. En nada -veo gestos de cabeza pero pocas razones-. Pocas razones.

En este furor opositor que les ha entrado a ustedes últimamente por lo desesperados que están. Por ejemplo, tampoco ha aclarado lo que le pregunté en el otro Pleno: ¿por qué desde el año 1987 piden ustedes la investigación?. ¿Por qué desde el año 1987?. No ha explicado porqué: ponen desde 1987, por qué no desde 1991, 1990.

Señor Revilla. Las comisiones de investigación en un Parlamento busca responsabilidades políticas..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor señor Blanco.

EL SR. VALLINES DIAZ: .. y aquí lo que se ha indicado es que ha habido alguien que se ha cobrado un dinero negro, ha habido alguien que ha hecho no sé qué. Oiga vayan ustedes al Juzgado, sus consejeros, que son ustedes miembros del Consejo de Administración, si tienen esa convicción. Han perdido ya muchos meses de no ir al Juzgado y decir: hay este tema.

Nuestra responsabilidad como miembros de un Consejo de Administración es denunciar que alguien de la responsabilidad de la gestión del Casino ha hecho esto o aquello otro. Pero no serán responsabilidades políticas, ni del Gerente fallecido que sí les voy a decir una cosa. Hay una responsabilidad política que veo clara: haber tenido durante un montón de años un Gerente que a mi juicio no lo hacía bien, y ya no estaba en el Consejo de Administración, sino lo hubiera dicho pero no estaba. Lo dije y lamento que

ahora esté fallecido y no lo pueda oír, que parece que me puedo aprovechar de su ausencia entre nosotros. No es así, lo dije en privado naturalmente pero lo dije porque no era miembro del Consejo de Administración.

Por tanto, le digo que sería muy fácil para nosotros aceptar: sí, que se llame de Investigación. No tiene nada que ver con el Ayuntamiento, usted sabe señor Sota, claro usted es tal polifacético que es Concejal, Senador y Diputado y a veces pierde un poco los papeles políticos, no estoy ofendiendo en nada al señor Sota, no es mi estilo y ustedes saben que nunca ha sido así. El sistema de gestión y de responsabilidad política de un Ayuntamiento no tiene nada que ver con un sistema de Cámara y Ejecutivo como en el que estamos en la Diputación Regional de Cantabria.

Señor Revilla. Hablaba de responsabilidades políticas en una Comisión de Investigación en un Parlamento. Y Usted me ha hablado de tres temas: Filesa, el caso Roldán y el caso Rubio. Por Filesa fíjese usted lo que ha pasado y estamos hablando de la financiación supuestamente irregular de un partido político, donde se ha hecho hasta una inspección del Banco de España por el Juez. ¡Bien!. Y donde están sometidos en el proceso diputados o senadores de algún Partido. En el caso Roldán. El señor Roldán está fugado de la Justicia, el Director General de la Guardia Civil y era Director General: puesto bien político. En el caso Rubio..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Vallines ruego vaya finalizando por favor.

EL SR. VALLINES DIAZ: .. lo mismo de lo mismo.

Por tanto, no estamos hablando de responsabilidades políticas. Estamos hablando de la posibilidad de ayudar a una empresa pública, a esos 600 millones de pesetas y los anteriores, a que -acabo señor Presidente- encuentre su camino por el bien de todos. Yo no sé que informaciones tendrá el señor Sota; yo, desde luego, quiebra técnica no la puedo ver en el Casino, no sé si algún economista podrá afirmar que el Casino puede estar en quiebra técnica. Yo creo que no, yo creo que la quiebra técnica, según dicen los libros, es cuando el activo realizable es inferior al pasivo exigible. Me parece que el edificio Gran Casino del Sardinero, S.A., que es propiedad de la Sociedad, no creo que, después de la ampliación de capital de 600 millones de pesetas, se pueda decir que el pasivo exigible es superior al activo realizable. ¡Pero en fin! economistas hay de todos los tipos y que firman cualquier otra cosa.

Termino señor Presidente diciéndole algo al señor Sota. No aproveche aquí usted para hablar del pacto PP-UPCA, va usted tan obsesionado que incluso dice: en el Gobierno de Gestión ustedes también... ¡Hombre! a todos no será, algunos hemos participado en aquello que llaman Gobierno de Gestión, que fue el

Gobierno presidido por d. Jaime Blanco. Por lo tanto, a nosotros nos nos ponga ahí. El único pacto PP-UPCA que ha habido en esta Legislatura, aparte del inicial nuestro naturalmente, es el que tuvieron ustedes en el ayuntamiento de Santander para nombrar determinadas comisiones a quitárselas a los del PP. Ese es el único pacto efectivo que ha habido al margen del inicial entre el PP y las UPCA en esta Legislatura. No aprovechen ustedes cualquier caso, ya decían eso, todos los que aparezcamos en el Gobierno de Gestión les parece bien a todos. No ¡hombre no!, a algunos no nos parece tan bien, algunas cosas también, pero no en general.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalice por favor señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Termino señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

-No ha lugar-. Señor Sota ha tenido usted dos intervenciones: una, en primer lugar, a defender la enmienda y luego.. Las alusiones en un debate sería imposible evitarlas y por lo tanto, inclusive, no finalizaríamos nunca. Lo siento, creo que el debate ha sido lo suficientemente lúcido para antes de proceder a la votación.

Se somete a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular por veinte votos a favor, catorce votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos seguidamente al punto 2 del orden del día. Señor Secretario léase.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 74, relativa a participación de los agentes sociales en la Comisión Negociadora de las transferencias a Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra en su nombre don Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias señor Presidente. Señora, Señores Diputados.

Como todos conocemos se está llevando a cabo en estos momentos la transferencia de 33 nuevas competencias para nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Perdone señor Diputado. Por favor silencio.

Continúe señor Diputado.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: El G.P. Popular ha presentado ya, entre otras, la iniciativa de la creación de una Comisión no permanente en esta Asamblea Regional para que se estudie, analice, todas y cada una de las transferencias que van a ser transferidas a nuestra Comunidad Autónoma.

Pero no obstante el G.P. Popular, también al amparo de la necesidad y de la importancia de muchas de estas transferencias que se van a hacer a Cantabria y también a la propia petición de la Universidad de Cantabria de participar en las transferencias que afectan a Educación, presenta hoy ante esta Cámara la proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno para que la Universidad de Cantabria esté presente en la negociación de las transferencias que correspondan a nuestra Comunidad Autónoma en esta materia tan especial y tan importante para el futuro de nuestra región.

Por ello, el G.P. Popular presenta esta iniciativa parlamentaria. Porque después de haberse cumplido casi 25 años de la fundación de la Universidad de Cantabria y en una valoración realizada incluso por el Instituto de Investigación de Stanford se la califica como una buena Universidad, con puntos fuertes, sobresalientes y la posibilidad de convertirse en una de las primeras universidades de España.

Alcanzar este objetivo presupone desarrollar un modelo de Universidad que la convierta en la Universidad pública más autónoma de España, la más internacional, la de mayor calidad en áreas selectas, con la mejor docencia y el marco más propicio para la investigación. Creo que son razones suficientes para seguir luchando fuertemente por tener esta Universidad en nuestra región.

A nivel internacional resulta evidente la tendencia a que sea la formación de las personas, más que la mano de obra barata, los recursos naturales o las condiciones geográficas, lo que contribuye en mayor medida al producto interior bruto. Para una región pequeña como Cantabria resulta aún más decisiva la contribución de la Universidad a nuestro desarrollo regional.

Para que estas alentadoras expectativas en el futuro de la Universidad de Cantabria se cumplan, es necesario, además de romper una cierta fría relación que existe con el Gobierno Regional, y fortalecer la conexión con todas las fuerzas sociales, proporcionarle los medios precisos para que pueda afrontar la superación de nuevos obstáculos que puedan torcer esa línea de aumento de la calidad de nuestra Universidad. Así cada día es mayor la competencia, nacional e internacional, para la obtención de fondos de investigación y para la contratación de

investigadores, profesores de calidad, selección de alumnos, etc. Incluso a nivel nacional en los próximos años también existirá una mayor competitividad entre universidades públicas y privadas y entidades no universitarias. Que sin duda alguna esta competitividad llevará a aquéllas que mejor estén preparadas para luchar contra la misma a estar en los primeros puestos de competitividad.

En este crítico contexto se inicia en estos momentos el proceso de transferencias de competencias en materia de enseñanza universitaria, proceso que debe concluir con el logro de unas condiciones que no cercenen las posibilidades y expectativas señaladas para la Universidad de Cantabria y bien por el contrario conducir a dotar ésta de los recursos que permitan aprovechar y acrecentar su valioso potencial actual.

Para ello, es indispensable la participación en el proceso negociador de los agentes sociales y en este sentido el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea Regional presenta la proposición no de ley que anteriormente les citaba.

Nuestro propio Estatuto de Autonomía en su Disposición Adicional Séptima establece la creación de la Comisión Mixta de transferencias, integrada por representantes del Estado y de la Diputación Regional de Cantabria. En concordancia con lo expuesto, el Real Decreto de 28 de mayo, nº 1152/1982, en su art. 7º, desarrolla esta Disposición Transitoria del Estatuto. Haciendo referencia a la composición de dicha Comisión Mixta de transferencias. Así como haciendo mención de las comisiones sectoriales de trabajo.

La proposición no de ley que presenta para su debate y aprobación en este Pleno el G.P. Popular tiene como finalidad, como textualmente se menciona en la misma, la participación en la Comisión Negociadora de transferencias a Cantabria en materia de enseñanza universitaria de los agentes sociales regionales implicados en el proceso. Es por ello por lo que se considera como cuestión fundamental para nuestro Grupo Parlamentario la participación del Excmo. Rector de la Universidad de Cantabria en la Comisión Mixta de transferencias. Lo que obliga previamente a que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, cuando la materia objeto de estudio y en su caso de acuerdo posterior, sea el traslado de la competencia en materia universitaria, designa al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Cantabria como uno de los ocho vocales que corresponden a nuestra Comunidad Autónoma.

Al mismo tiempo, por Comisión Negociadora, se debe entender también a las comisiones sectoriales que estudien previamente y asesoren a los miembros de la Comisión Mixta. Por ello, entendemos que también en la Comisión sectorial que corresponda para la materia debe estar representada la Universidad de Cantabria a través de las personas que designe sus

órganos de Gobierno.

Todo ello con la finalidad de obtener el mejor resultado posible en dicha negociación. Siendo las personas que están inmersas en el mundo universitario las que pueden aportar en dicha negociación factores de hecho importantísimos para dotar a la Universidad de Cantabria de los medios precisos para poder continuar su papel fundamental en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, el G.P. Popular presenta la siguiente proposición no ley, que espera sea aprobada en el día de hoy por esta Cámara regional.

"Instar al Gobierno Central y Gobierno Regional para que permitan la participación en la Comisión Negociadora de las transferencias a Cantabria en materia de enseñanza universitaria de los agentes sociales regionales implicados en el proceso e imprescindiblemente del Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad de Cantabria, atendiendo a la petición del Claustro Universitario, para que puedan ser tenidos en cuenta todos aquellos aspectos que conduzcan a que en la conclusión de la negociación se haya dotado a la Universidad de Cantabria de los medios precisos para que desempeñe el fundamental papel que le corresponde en el desarrollo de Cantabria".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Diputado.

Agrupación Parlamentaria "Unión por Cantabria". No hace uso de la palabra.

Grupo Parlamentario Mixto. Tampoco.

Grupo Parlamentario Regionalista. Señor de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Señor Presidente.

Simplemente para decir que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Incluso casi, casi, debía haber sido a iniciativa del propio Consejo de Gobierno invitar a los agentes sociales a que participen en este tipo de comisiones.

La apoyaremos la proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Don Jaime Blanco tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias señor Presidente. Señorías.

Se nos presenta una proposición no de ley en la cual se insta al Gobierno Central y al Consejo de Gobierno Regional para que se forme una Comisión Negociadora de las transferencias a Cantabria en materia de enseñanza universitaria. Y en esa Comisión Negociadora participen los agentes sociales regionales implicados en el proceso y también el Rector de la Universidad de Cantabria. Luego se dicen algunas consideraciones más pero hasta ahí -por así decirlo- la primera parte de la propuesta.

A la vista de esta propuesta, mi Grupo se hace la siguiente pregunta. ¿Por qué solamente de la Universidad y no de toda la Enseñanza?. ¿Por qué no solamente de toda la Enseñanza y también del INSERSO?. ¿Por qué no también de la industria, del trabajo, de las obras de encauzamiento de ríos, hasta las 32 materias de las cuales vamos a asumir competencias?. Esta es la primera pregunta que no queda clara evidentemente en esta proposición no de ley.

La siguiente pregunta que nos asalta es. A la vista de esta propuesta atípica por lo singular, y no me negarán que es singular, nos hemos preguntado en el Grupo: ¿hay alguna Comunidad Autónoma en el resto de España que haya hecho una propuesta similar?. Ninguna, no la ha hecho ninguna. Entonces, no nos queda más remedio que ir a la Exposición de Motivos, que la ha leído el señor Rodríguez Argüeso muy rápidamente, para intentar ver cuáles son los motivos que han inducido al Grupo Popular a presentar esta propuesta de resolución tan atípica o tan singular.

¿Qué dice la Exposición de Motivos?. Lo primero que dice es que esta es una buena Universidad. Que tiene puntos fuertes, sobresalientes y la posibilidad de convertirse en una de las primeras universidades de España. Yo la verdad es que no tengo más que suscribir estas palabras, les agradezco que al menos en esta ocasión tengan a bien reconocer que el Gobierno de la nación hace algunas cosas bien y que tenemos en esta Universidad una Universidad de las mejores de España, según ustedes mismos dicen aquí.

Pero más allá en la Exposición de Motivos dicen: hay que alcanzar el objetivo de ser la mejor Universidad de España. Pero que, para alcanzar ese objetivo, estamos en un crítico momento -dicen textualmente: en un crítico contexto- y es en el que se producen las transferencias. Por lo tanto, según el Grupo Popular, la transferencia de la Universidad, desde la responsabilidad del Gobierno de la nación a la Comunidad Autónoma, produce un contexto crítico que puede producir Señorías que la Universidad no alcance ser la mejor de España.

¿El hecho de transferir las materias, de producir este proceso de transferencias, puede obstaculizar ese objetivo?. A mí me parece que no. Entonces la razón también se encuentra en la Exposición de Motivos. ¿Cuál es la razón de esta

propuesta?. La razón es que se dice: además con esto hay que romper la frialdad de las relaciones entre el Consejo de Gobierno y la Universidad. Y esta es la cuestión.

Señorías a mí me parece que hay una verdadera alarma en la Universidad sobre cuál es el futuro de los que componen el mundo universitario además de cuál va a ser el futuro de la propia Universidad, una vez transferido?. Porque se transfiere, no lo dicen ustedes, no lo pueden decir, son los que soportan este Gobierno, a unas manos irresponsables. Esta es la cuestión.

La cuestión es esta. La cuestión es que la Universidad se transfiere de unas manos responsables, que es el Gobierno de la nación, lo reconoce el propio Grupo Popular diciendo que es una Universidad fuerte, calificada como buena, es una Universidad sobresaliente, que tiene posibilidades de futuro, a unas manos irresponsables que es este Consejo de Gobierno de Cantabria.

¡Pero en fin!. Nosotros Señorías vamos a seguir apoyando a la Universidad de Cantabria, esto que no quede duda. Por ejemplo, siendo yo Presidente, ya se ha citado aquí el Gobierno de Gestión esta tarde, hicimos un convenio con la Universidad de Cantabria, yo creo que el primer convenio que se hizo desde Gobierno Regional-Universidad, que ustedes se encargaron en el primer Presupuesto que se hizo en esta Asamblea después del pacto con Hormaechea de liquidar. Lo digo para que no quepa duda de quien apoya a la Universidad y quien no. Y quien hace gestos y quien trabaja y da trigo ¿verdad?.

Nosotros apoyamos dentro de la Ley Señorías. ¿Qué dice -veo la luz roja: señor Presidente me va a permitir para poder explicar cual es la posición de mi Grupo--

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene Usted unos segundos más.

EL SR. BLANCO GARCIA: .. la Disposición Transitoria de nuestro Estatuto al respecto?. La Disposición Transitoria de nuestro Estatuto dice.. -aquí no se trata de una Comisión Negociadora-: se trata de una Comisión Mixta que regula una Ley Orgánica que es nuestro Estatuto. Y la Comisión Mixta dice que la componen: miembros de la Administración Central, que los designa el Gobierno de la nación, y miembros de la Diputación Regional de Cantabria -punto-. Por lo tanto, nosotros no tenemos nada que objetar, estamos dentro de la Ley o estamos defendiendo la Ley.

No nos hablen de una Comisión Negociadora. ¡Claro! cuando se dice que en esa Comisión Negociadora Señorías entran los sindicatos, la patronal y la Universidad, estaría muy bien que asesorase por donde pueden ir las transferencias en esta materia, no me extraña que esa Comisión Negociadora ustedes la hayan entendido como una especie de convenio

sindical porque entran la patronal y los sindicatos. Me da esa impresión.

Por otro parte Señorías. ¿Quién va a dirigir ese proceso?. El señor Consejero de Educación y Cultura ¡me imagino! que será el responsable de la parte negociadora del Consejo de Cantabria de ese proceso. Ustedes le han puesto ahí; por lo tanto, no vale decir que tenía la confianza cuando ustedes formaban los famosos veintuno y ahora no tiene la confianza. Supongo que seguirá teniendo la misma confianza en la misma persona -sí, sí, todo esto tiene mucho interés-.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor señor Diputado deberá ir finalizando ya.

EL SR. BLANCO GARCIA: Voy terminando señor Presidente.

¿Cuál es el problema que aquí se concita?. El problema es que nos podemos encontrar Señorías en que aquí estamos discutiendo siempre como funciona el sistema democrático. ¿Por qué digo esto?. Porque el problema se trata Señorías de que hay que hacer una valoración provisional o definitiva en esa Comisión Mixta sobre el coste efectivo de los Servicios a transferir y además se fijará el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado para la financiación de esos Servicios. Aquí viene el problema, problema que ustedes no citan.

El problema es que una vez que se llegue a un acuerdo no se soluciona nada con esta propuesta que hacen ustedes. Por eso nosotros vamos a votar en contra. ¿Por qué?. Me va a permitir señor Presidente muy brevemente acabar para decir porqué votamos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Termine con el por qué..

EL SR. BLANCO GARCIA: Acabo.

Votamos en contra por una razón muy sencilla. Porque una vez aunque las transferencias se hagan todo lo perfectas que ustedes quieran, qué va a ocurrir. Que el Consejo de Gobierno es luego dueño de utilizar la financiación de esa materia que es la enseñanza universitaria para dedicarlo a lo que quiera: al Racing, Casino, Cabárceno, a donde quieran, en aquello que es de libre disposición -sí Señorías-.

Aquí no nos podemos estar inventando el sistema todos los días. Caben dos soluciones: una, sean ustedes valientes, hagan una propuesta diciendo: como no nos fiamos de cual va a ser la gestión de este Gobierno de futuro, que no se hagan las transferencias. Y nosotros estamos dispuestos a estudiar esa propuesta, comprendo que a ustedes les mete en una situación muy comprometida. Segunda, como este Gobierno no es capaz de gestionar

razonablemente lo que es traer los Servicios más cerca de los ciudadanos para que funcionen mejor, quitemos al Gobierno. Nosotros lo hemos intentado con una moción de censura, ustedes en ese pacto tienen que soportar este Gobierno, no han querido y han votado en contra. Ese es su problema.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Blanco.

Situaciones intermedias -señor Presidente acabo ya- no podemos admitirlas porque van en contra de la ley.

Gracias señor Presidente por su benevolencia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Consejo de Gobierno. Don Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias señor Presidente.

Es necesario clarificar, sobre todo al hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, algunas cosas muy importantes que o desconocen los representantes de este Grupo o aparentan desconocimiento.

No existe ninguna frialdad en la relación entre el Consejo de Gobierno y la Universidad de Cantabria, como ha manifestado y aquí tengo escrito yo el Portavoz del Grupo Socialista. Antes de que el Consejero de Cultura y Educación fuera a Madrid a mantener una primera entrevista con el Ministerio de Educación relacionada con el tema de transferencias, la primera intervención que tuvo este Consejero fue reunirse con los responsables de la Universidad de Cantabria para conocer "in situ" y de primera mano cuáles eran los intereses y problemas que la Universidad podía manifestar en una negociación de este tipo.

Con esas referencias, el Consejero de Cultura acudió a Madrid, mantuvo una primera entrevista con el Ministerio de Educación y Ciencia, con el Ministro y los responsables de los distintos departamentos y, en esa reunión primera, se trató de la creación de una Comisión Mixta. La propuesta primera que hizo el Consejero de Cultura de Cantabria fue que en esa Comisión participara el Rector de la Universidad de Cantabria, como representante de esta Comunidad. A lo cual, el Ministro dijo que no podía representar a esta Comunidad porque pertenecía, mientras no se hiciera la transferencia, a la comunidad del Estado. Era un funcionario del Estado y por lo tanto no podía representar a la Comunidad de Cantabria como tal. Porque, hasta que no se produjera el hecho de la transferencia, era funcionario estatal. Fue la primera observación que por parte de los representantes de esta Comunidad se hizo en el Ministerio.

Por lo tanto, no existe frialdad en las

relaciones con la Universidad de Cantabria y es interés máximo y primordial de los responsables de la Consejería de Cultura y Educación que la Universidad participe en las negociaciones. Y, si no es posible que el Rector o la persona que él designe participe directamente formando parte de la Comisión, sí podrá hacerlo como asesor de la Comisión representando los intereses de esta Comunidad.

En cuanto a la valoración que ha realizado el Portavoz del Grupo Popular sobre la calidad de la Universidad de Cantabria. Creo que es algo indiscutible, que afortunadamente todos asumimos y el problema no se plantea ahí. El problema se plantea en que la Universidad de Cantabria, como el 90 por ciento del resto de las universidades, tienen un presupuesto deficitario. Y ese Presupuesto que tiene un déficit importante lógicamente los responsables tienen el temor de que cuando sea transferido a las comunidades sea más difícil la asunción de ese déficit por los responsables autonómicos.

Por eso, es por lo que pretenden, con buen criterio, que cuando se produzca la transferencia sea al menos a cero a nivel presupuestario. De manera que lo que la Universidad reclama como ingresos necesarios para cubrir los gastos de mantenimiento, etc., que produce la propia Universidad, estén equilibrados. Y que no sea una carga para la Comunidad Autónoma de manera que su desarrollo futuro pueda ser colapsado por ese déficit inicial. Que lógicamente serían los responsables de las comunidades autónomas, en caso de asumir esa responsabilidad, aquellos que, de alguna manera, iban a colapsar el desarrollo futuro de la Universidad.

Por lo tanto, por parte del Consejo de Gobierno no existe ningún inconveniente en que pueda aprobarse una proposición, como la que ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular, porque realmente lo que hace es entroncar y seguir la misma línea que nosotros, el Consejo de Gobierno, ha desarrollado desde el principio. Pero eso sí desde el conocimiento que la Administración Central no renuncia a que sus representantes, aquellos representantes de la Administración Central, puedan formar parte o no en función de los propios intereses del Ministerio. Y sobre todo también tener en cuenta algo que es muy importante que el Ministerio, a la hora de negociar con las distintas comunidades las transferencias en materia educativa, lo va a hacer de una manera global, generalizada pero también siguiendo un mismo esquema. De manera que ninguna de las comunidades pueda sentirse discriminada con respecto a las otras.

En lo que sí estamos de acuerdo con lo manifestado por el Portavoz del Grupo Socialista es que si en algún momento nosotros entendemos que esa transferencia de la Universidad a la Comunidad de Cantabria va a ser en unas condiciones tales que va a impedir el posible desarrollo futuro de la Universidad por las carencias con las que las transferencias

podieran llegar a nosotros. Efectivamente, siempre tendremos la posibilidad de negarnos y la responsabilidad de ello que no sea única del Consejo de Gobierno sino que sea responsabilidad de la Asamblea donde están representados los intereses del pueblo de Cantabria y de todos los Grupos Políticos. En eso estamos absolutamente de acuerdo.

En cuanto a otras manifestaciones como la de incapacidad de este Consejo de Gobierno para poder desarrollar una negociación con la autoridades del Ministerio de Educación para que esas transferencias se hagan en las mejores condiciones para nuestra Comunidad. Yo le puedo garantizar al Portavoz del Grupo Socialista que por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria no existe ningún interés en asumir por orgullo político, por significar que la Comunidad de Cantabria incrementa notablemente el régimen de sus competencias, como se hizo por parte del Gobierno central cuando se entró en la CEE, que se hizo en unas condiciones negativas, en muchos aspectos de grave trascendencia económica para la vida de este país y en el caso de Cantabria en la cuestión de ganadería, no tenemos ningún prurito en no asumir una competencia que consideremos que va a ser negativa para los intereses de Cantabria.

Luego tengan la seguridad los Portavoces y los Diputados de esta Asamblea que el Consejo actual de Gobierno, en las negociaciones que mantiene y va a mantener con los responsables de los distintos Ministerios, va a defender en primer lugar los intereses de Cantabria. Y no tenemos ninguna prisa, ningún interés, en asumir responsabilidades que puedan ser perjudiciales y que puedan colapsar en el futuro el desarrollo de las mismas.

Gracias señor Presidente.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente.

Para una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Breve por favor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí.

Decir que estamos bastante de acuerdo con lo que ha manifestado el Consejero desde esta Tribuna en la medida en que las responsabilidades del Consejo de Gobierno, y no solamente el Consejo de Gobierno. Porque la Disposición Transitoria Séptima de nuestro Estatuto dice que el Consejo de Gobierno tiene que dar informe puntual a esta Asamblea; por lo tanto, será responsabilidad de todos los Grupos.

No he entendido muy bien la posición del Gobierno en cuanto que dice que no rechaza la propuesta porque aquí no solamente la participación del Rector como asesor. Ellos sabrán en el Consejo de Gobierno quienes se buscan como asesores. Lo que

está claro es que como miembro de la Comisión Mixta ya ha dicho que no puede ser; por lo tanto, la propuesta es, digamos desde el punto de vista legal, no válida -esto ya lo he dicho antes-. No solamente eso sino que hay la propuesta de que vaya la patronal y los sindicatos y sobre esto no se ha dicho nada. Me gustaría que se aclarasen estos términos porque mi intervención ha sido precisamente en el sentido de que esto no se enmarca dentro de nuestra Ley Orgánica que es el Estatuto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Rodríguez Argüeso como proponente tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Gracias señor Presidente.

En primer lugar clarificar algunas de las cosas que ha dicho el Portavoz del G.P. Socialista. Porque me da la sensación de que no conoce muy bien como está formada la Comisión Mixta y se lo voy a leer del Decreto directamente para su aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor señor Blanco.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Por lo tanto, también quiero decir que cuando el G.P. Popular analiza la situación buena que tiene la Universidad de Cantabria no venía aquí con la intención de politizar quien lo ha hecho, quien no lo ha hecho. Pero ya se encarga el G.P. Socialista de decir que lo ha hecho él. No creó Usted la Universidad de Cantabria ni su Partido; por lo tanto, no se arrogue competencias o análisis que no les corresponden. Por lo tanto, la Universidad de Cantabria funciona bien gracias hasta el momento a todos los buenos profesionales que están a su frente y que la están llevando a cabo. Por lo tanto, no venga aquí a colgarse medallas cuando no le corresponden.

En segundo lugar, dice que por qué se presenta esta iniciativa por parte del G.P. Popular y no otras de las 32 restantes competencias que se van a transferir. El G.P. Popular ha sido el único en esta Asamblea Regional que ha presentado iniciativas concretas en cuanto a las transferencias. En primer lugar, esta proposición no de ley se presenta a petición de la Universidad de Cantabria que nos pide a los Grupos Políticos, me imagino que al suyo también, que se tomen cuantas iniciativas lleven a cabo para que el Excmo. Sr. Rector participe en las negociaciones. Nuestro Grupo Parlamentario lo que hace es trasladar a esta Cámara esta petición; pero no obstante, que lo hace el 31 de marzo, lo que hace inmediatamente para hacerlo mejor en todas las transferencias es crear una Comisión en esta Asamblea Regional de Cantabria para que señalice cuál es la mejor forma de negociar por parte del Gobierno Regional todas y cada una de las transferencias que se van a traer a esta Comunidad

Autónoma.

Por lo tanto, no le extrañe que se haya presentado esta iniciativa de 32 sino que lo que debería hacer es agradecer al Grupo Popular que haya tomado estas iniciativas y sumarse a ellas si son buenas. Por lo tanto, no rechazar por rechazar.

Usted no conoce exactamente como está formada la Comisión Mixta porque dice que no puede ser representante de la Diputación Regional de Cantabria porque no es miembro.. -perdón, le ruego al señor Diputado que escuche mis explicaciones y luego hace los gestos-

Le digo y Usted ha dicho que no puede ser porque son 8 miembros que representen a la Diputación Regional. No, la Comisión Mixta estará formada, según el art. 2 del Decreto 28 de mayo de 1982, paritariamente por 8 vocales designados por el Gobierno Central y otros 8 vocales designados por el Gobierno Regional. Y nosotros en nuestra propuesta de resolución decimos: instamos al Gobierno Central y al Gobierno Regional a que participen en esta Comisión Negociadora... Que luego he explicado en mi Exposición de Motivos anterior que la Comisión Negociadora se refería a la Comisión Mixta y a la Comisión sectorial y decimos que instamos a los dos Gobiernos para que participen.

Como ha explicado el representante del Consejo de Gobierno, al no haber estado hechas las transferencias aún, no puede estar representando a la Administración Regional pero sí el Gobierno Central le puede nominar como Vocal de la Comisión Mixta de los 8 vocales que el Gobierno Central puede sentar en la negociación de la Comisión Mixta.

Por lo tanto, no confundan las cosas y lo que quiero es que sí el Excmo. Sr. Rector considera el G.P. Popular que esté en la Comisión Mixta. Y la responsabilidad le corresponde al Gobierno Central que le siente dentro de los 8 vocales que tienen que negociar estas transferencias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a participación de los agentes sociales en la Comisión Negociadora de las transferencias a Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada por veintiún votos a favor, catorce votos en contra y ninguna abstención.

Tercer punto del orden del día señor Secretario.

EL SR. AJA MUELA: Interpelación Nº 68, relativa a criterios políticos del Ejecutivo Regional para la elaboración de los Presupuestos de la Diputación para 1994 y su remisión a la Cámara, presentada por D. Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor silencio señores Diputados.

Señor Diputado acérquese pero esperamos a que... -ya le indicaré yo señor Guerrero-.

Por favor silencio.

Tiene la palabra el señor Guerrero por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias señor Presidente.

Empieza a ser una costumbre por lo menos en esta Legislatura que el Grupo Socialista se vea obligado a presentar iniciativas parlamentarias interpellando al Ejecutivo cántabro por sus criterios en materia de política presupuestaria.

El 12 de noviembre de 1991 interpelábamos por los Presupuestos de 1992. El 12 de diciembre del mismo año presentábamos una moción por la que instábamos al Ejecutivo a que presentase los Presupuestos de 1992, se discutió y rechazó con los votos del PP el 7 de febrero de 1992. Los Presupuestos de 1992 se presentaron finalmente el 30 de diciembre de 1992, una vez concluido el ejercicio presupuestario y cuatrocientos veinticinco días más tarde de la fecha que fija la Ley. Por cierto que el Consejero, supongo que con alguna sorna, afirmaba el 27 de enero de 1993: hemos tenido la bondad de presentar el 30 de diciembre de 1992 los Presupuestos de 1992 ¡supongo que con cierta sorna, evidentemente!.

El 10 de noviembre de 1992 el Grupo Socialista se interesaba por los Presupuestos de 1993 y presentaba la correspondiente interpelación. Los Presupuestos del ejercicio de 1993 se presentaron en marzo de 1993, cinco meses más tarde de lo que prevé la Ley.

Estos son los precedentes, los incumplimientos más cercanos de una ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, aprobada por esta Asamblea Regional y que establece el plazo límite de presentación del proyecto de ley de Presupuestos ante esta Cámara. Una Ley que todos y cada uno de los Gobiernos del señor Hormaechea ha venido incumpliendo sistemáticamente con o sin apoyos parlamentarios, sustentado o no por el Grupo Popular.

Los Presupuestos de 1988, los primero que tuvo que elaborar el Presidente Hormaechea, los de 1989, los de 1990, se presentaron fuera de los plazos permitidos por la Ley, lista desgraciadamente a la que

hay que sumar todos los de esta Legislatura: 1992, 1993 y 1994.

Estos son los hechos suficientemente significativos, lo suficientemente palmarios, para poder colegir que al señor Hormaechea y a todos sus Gobiernos, sustentados por el PP o por la UPCA, la elaboración, consolidación y presentación de las cuentas de Ingresos y Gastos de la Comunidad Autónoma parece no preocuparlos en exceso. Es más, el señor Hormaechea el pasado mes de diciembre en una rueda de prensa calificaba como solemne tontería la presentación de Presupuestos de 1994. Lo que supongo debió sumir en una profunda desazón al Consejero del ramo.

El actual Consejero de Economía, supongo que para no romper con una tradición, se ha sumado al incumplimiento de una Ley aprobada por esta Cámara y se ha incorporado como alumno aventajado a la nómina de Consejeros a la orden del señor Hormaechea que no han podido presentar los Presupuestos en tiempo y forma. Haciendo buenos inclusive a sus predecesores ya que ha batido largamente el récord de incumplimientos dejándolo en un primer intento los Presupuestos de 1992 en cuatrocientos veinticinco días de retraso.

El señor Consejero de Economía don Manuel Pérez ha venido realizando en esta Cámara en los últimos meses afirmaciones como: el Presupuesto de 1994 está muy adelantado; el Presupuesto de 1994 podría estar incluso acabado; el Presupuesto de 1994 está ahí, ahí decía el señor Consejero. Es más, el señor Pérez, en un acceso de contundencia verbal, le daba la siguiente respuesta a este Diputado el pasado 18 de marzo de 1993, hace más de un año. El señor Pérez decía: pero voy a decirle -se refería a mí- algo que sé que no va a gustarle, se lo digo conscientemente y le pido de entrada disculpas, de momento hemos presentado en poco más de dos meses dos Presupuestos 1992 y 1993 y voy a entrar en el libro Guinness -segua diciendo el señor Consejero- no por presentarlos tarde -los Presupuestos- sino por presentar tres Presupuestos en diez meses. Eso lo decía en marzo de 1993.

Señor Consejero. Evidentemente está disculpado. Transcurrieron los diez meses, a los que hacía referencia en la cita y no han traído los tres Presupuestos. El Presupuesto no está acabado, ni siquiera adelantado y el Presupuesto no está ahí, ahí. Es más, el pasado 23 de abril, y está recogido en el Diario de Sesiones, este Diputado que les habla le preguntaba a un funcionario: si el Presupuesto de 1994 estaba en condiciones de traerse a la Asamblea y si tenía instrucciones para elaborarlos. El Alto Cargo, señor Consejero, respondía textualmente: yo no tengo hecho el Presupuesto de 1994, los diez libros no están hechos. Instrucciones, yo desde luego no tengo instrucciones. Alto Cargo de su Gobierno señor Consejero.

Señorías. Señor Consejero. Han pasado siete meses y a pesar de las promesas y afirmaciones del señor Pérez no se ha registrado al día de la fecha la entrada del proyecto de Presupuestos para el ejercicio de 1994. Presupuestos de 1994, esto sí que es serio, que tienen una importancia capital para el futuro desarrollo de nuestra región. Cantabria necesita del instrumento presupuestario para poder acometer ordenadamente el Objetivo 1, para poder optar a la cofinanciación de UE en el marco del citado Objetivo 1. Las inversiones cofinanciadas por la UE pueden demorarse e incluso perderse por la no presentación de unos Presupuestos que son pieza clave para la evolución económica de nuestra región en los próximos años.

Señora y señores Diputados. No nos podemos permitir el lujo de no tener Presupuestos, de perder ni una sola peseta y mucho menos que esa pérdida se produzca por la desidia de un Consejo de Gobierno que no tiene otro objetivo que su propia permanencia en el cargo.

El Consejo de Gobierno tiene la obligación de presentar los Presupuestos de 1994 y de momento no lo ha hecho. Ha tenido la oportunidad de buscar la mayoría necesaria para sacar adelante un proyecto presupuestario y no lo ha hecho. Ni siquiera ha tenido, de momento, la humildad de reconocer su patética situación y dirigirse a esta Cámara para consensuar un proyecto presupuestario que permita afrontar las necesidades y obligaciones que tiene que acometer Cantabria.

Señora y señores Diputados. Al Consejo de Gobierno le sobra todo. Le sobra la oposición. Le sobra la Cámara. Le sobra desgraciadamente también engreimiento. Ante esta situación expuesta, el Grupo Socialista se ve en la obligación una vez más de interpelar al Consejo de Gobierno sobre sus criterios, si es que tiene alguno, para la elaboración y presentación de los Presupuestos correspondientes a 1994.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Guerrero.

Consejo de Gobierno. Señor Pérez Consejero de Economía tiene la palabra por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias señor Presidente. Señora y señores Diputados.

Por un Diputado del G.P. Socialista se ha formulado al Consejo de Gobierno -lo ha dicho él repetidas veces durante su intervención- una interpelación referida a criterios, si es que los tiene, -que sí los tiene- políticos del Ejecutivo regional para la elaboración de los Presupuestos de la Diputación para 1994 y su remisión a la Cámara.

Se trata, al menos muchos estarán presuponándolo, de una interpelación previa a la subsiguiente moción, es evidente. Se trata de una interpelación esperada demasiado tiempo, que si por algo puede haber sorprendido sería únicamente por el momento en que llega a esta Cámara.

El Diputado e interpelante, al igual que hace en sus frecuentes intervenciones ante esta Cámara legislativa, pone hoy especialísimo énfasis en palabras como incapaz, irregular, irresponsable, mentira, incumplimiento, etc. Palabras que, como siempre, forman parte de su habitual repertorio en las intervenciones con que nos ilumina. Palabras que sin duda a sus Señorías les resulta tremendamente familiares y a las que en principio y de momento no voy a referirme.

Sí lo haré sin embargo en relación con el contenido de la Exposición de Motivos con la que el señor Diputado quiere justificar su interpelación: Porque como siempre lo de este señor Diputado no tiene desperdicio, en su honor haré algunas puntualizaciones: nada más que dos o tres.

1ª Hace referencia el señor Diputado a la obligación que el Consejo de Gobierno tiene de presentar, en cumplimiento de lo previsto en la ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, el proyecto de ley de Presupuestos antes del 31 de octubre de cada año.

Lo que no dice nunca señor Diputado la ley de Finanzas ni siquiera en su artículo trigésimo segundo es lo que el señor Diputado viene a afirmar: el proyecto de ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria deba presentarse antes del 31 de octubre del año en que tendrán eficacia (risas) -ríanse, eso es lo que dice su Señoría y no tiene más que mirar su papeluco-. Eso es lo que dice su Señoría y hasta Usted mismo se ríe de sus genialidades; y, por supuesto, sus propios compañeros. Yo lo tengo aquí, si Usted no lo tiene yo se lo leo. Dice su Señoría que deberá presentar la ley de Presupuestos antes del 31 de octubre del año en que tendrán eficacia. Como siempre: genial señor Diputado.

Por lógica, por sentido común, los Presupuestos que se presenten antes del 31 de octubre de un año tendrán eficacia normalmente al año siguiente. Es decir, por ejemplo, Usted estará todavía aquí de Diputado y gozará de esta situación. Los que Usted presente o presente alguien el año 2000 tendrán eficacia el año 2001, no el año 2000. Si la ley de Finanzas dispusiera lo que el señor Diputado expresa en su explicación de motivos el Consejo de Gobierno evidentemente estaba todavía con varios meses por delante para presentar el proyecto de ley en la forma y en el modo que corresponde.

2ª. Esta situación, la de no haber presentado aún el proyecto de ley de Presupuestos, por mucho énfasis también que el señor Diputado se empeñe en

poner o que pongan otros señores Diputados ante esta misma Tribuna, por mucho que lo repitan, no perjudica ni grave ni levemente al funcionamiento de la Diputación Regional. Ya que, como su Señoría debería de saber, mientras los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria no están aprobados queda automáticamente prorrogada la vigencia de los anteriores para el siguiente ejercicio.

Por lo mismo, en este momento la Diputación Regional de Cantabria sigue funcionando con absoluta normalidad sin perjuicio de ningún tipo merced a la prórroga de los Presupuestos de 1993. Y es que también la Ley previene lo que ha de ocurrir cuando por algún motivo, más o menos normal o más o menos peculiar, no se aprueben los Presupuestos antes del 31 de octubre de un determinado ejercicio.

Todavía me atrevería a hacerle una nueva puntualización, en razón de esas afirmaciones que las dice con tal convicción que yo creo que hasta Usted mismo se las cree. Yo diría que esa afirmación es sectaria e interesada y es la de que por no haberse presentado el proyecto de ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria no van a conseguirse las ayudas que a Cantabria deberán llegar como región incluida en el programa Objetivo 1 de la UE. Lo repito: de sectaria e interesada. Tanto es así que la propia Administración central todavía no conoce los apoyos que para cada uno de los 4 ejes, con sus respectivos subejos, vayan a destinarse a las distintas comunidades autónomas.

En este momento todavía están manteniéndose reuniones bilaterales para concretar aspectos que durante muchos meses no tendrán definición exacta ni en proyectos ni en cifras de inversión. Dada la situación procesal de la concesión de ayudas de la UE la no presentación del Presupuesto es absolutamente irrelevante para conseguir ayudas o para no conseguir las o perderlas.

En efecto el proceso planificador de la UE para el período 1994-1999 consta de tres partes:

1ª Elaboración del PDR, que terminó el 31 de octubre de 1993 con la presentación de dicho documento por el Reino de España.

2ª En la cual estamos todavía inmersos es la fase de redacción y aprobación del Marco de Apoyo Comunitario. Que es hecho por la Comisión con el partenaire del Estado miembro y la consulta -consulta repito- a las regiones afectadas. Este Marco de Apoyo Comunitario es el que fija la distribución de las ayudas por fondos, por regiones, por ejes y por subejos. Mal podemos perder algo que aún ni siquiera sabemos lo que es.

Lo que ha demostrado el señor Diputado es una tremenda, supina ignorancia, como siempre, de los reglamentos y procedimientos de la .. -sí señor Diputado, el que tanto se ríe y de otros que le

apoyaron también en la aprobación de determinado documento; por ejemplo, los que se ríen. Porque señores Diputados obligar al Gobierno de Cantabria a aprobar por ley los Programas Operativos fue, no según una expresión mía que poco valor habría de tener pero sí por ejemplo la expresada por el señor Huber, Administrador principal del FEOGA, cuando conoció lo que aquí había ocurrido. Y en una reunión celebrada el pasado 10 de febrero venía a afirmar, en su larga experiencia de eurofuncionario: sólo había conocido un caso semejante al de Cantabria, el de una región italiana y añadió, tuvieron que cambiar la ley rápidamente so pena de ser inoperantes.

Y parangonando una frase que hace unos minutos se ha pronunciado desde esta misma Tribuna, yo me atrevería a preguntar. ¿Hay alguna Comunidad Autónoma en nuestra España o hay alguna otra región europea afectada por Objetivo 1 que tenga una norma como la que aquí existe en relación con la aprobación de los Programas Operativos?

3ª La final. Se concreta en la redacción de los Programas Operativos que en este momento están ya redactados pero que tienen un carácter de absoluta provisionalidad.

Finalmente, ya para entrar en el tema por Usted planteado. Señor Diputado responderé a cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno respecto al proyecto de ley de Presupuestos para 1994 y voy a resumirlos en cuatro.

1. El proyecto de ley de Presupuestos deberá poseer un contenido que satisfaga cuando menos a una veintena de Diputados de los que componen esta Cámara legislativa.

2. Deberá ser un proyecto capaz de ser aprobado con su contexto original o con su texto enmendado. Pero el Consejo de Gobierno tiene el criterio de que no debe presentar un proyecto que, por no contar con el apoyo de 20 Diputados cuando menos, fuera rechazado y devuelto al Consejo de Gobierno.

Para llegar a tal seguridad, a ese documento le falta aún conseguir el cierre de determinados programas. Quizás de concretar determinadas partidas. Y, en cuanto a la fecha de su presentación, diremos que está relacionada, vinculada, lógicamente, a que se finalice en su totalidad la redacción del documento y en ese momento sería presentado ante esta Cámara.

Por el momento nada más señor Presidente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Consejero.

Turno de réplica. Señor Guerrero López tiene

la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias señor Presidente.

¿Y de los Presupuestos qué señor Consejero?. Yo le he estado interpellando por los Presupuestos no por la Virgen del Rocío (risas). Señor Consejero no ha dicho ni una sola palabra sobre los Presupuestos de 1994.

Mire usted. Evidentemente el señor Huber -se llama señor Huber ¿no?- se puede asustar porque en esta Comunidad Autónoma hayamos hecho que los Planes Operativos pasen por la Asamblea Regional. Pero Ustedes no le habían dicho al señor Huber o el señor Huber no sabía que tenemos un Consejo de Gobierno sustentado por 8 diputados. Que tenemos un Consejo de Gobierno cuyo Presidente está en libertad provisional. Eso no lo sabía el señor Huber señor Consejero.

El entendimiento democrático del señor Huber, que será muy profundo, no cabe esperar que ante tamaña situación lógicamente se le exijan planteamientos graves y decisorios a un Consejo de Gobierno en la situación en la que está.

Evidentemente señor Consejero. En un momento determinado de su intervención me daba la sensación que se nos habían cambiado los papeles. Que yo era el Consejero y Usted el interpellante. Y que me venía a preguntar: por qué Usted no presenta los Presupuestos.

Desde mi escaño yo no sé porqué Usted no presenta los Presupuestos. Mejor dicho si lo sé. Porque son ocho y lo acaba de decir. Porque necesitan veinte para traerlos y lo acaba de decir. Porque no tienen la confianza de esta Cámara y lo acaba de decir. Y porque están agarrados al sillón y no quieren dejar de estar agarrados al sillón. Les importa un pimiento lo que pase en esta Comunidad Autónoma Señor Consejero y a Usted el primero aunque muchas veces se de golpes de pecho diciendo que lo más importante para Usted es el servicio a Cantabria.

El servicio a Cantabria que Usted y el Consejo de Gobierno, en el cual está Usted incluido, puede hacer es marcharse. Porque un Consejo de Gobierno que dice lo que Usted ha dicho, que no trae los Presupuestos porque no son veinte. Que no trae los Presupuestos porque no quieren traer un texto original y que sea enmendado en la Cámara. No merece el crédito democrático de la ciudadanía de Cantabria señor Consejero.

Evidentemente si mi Partido Político lo decide y los electores así lo ratifican yo seguiré estando como Diputado regional en la próxima Legislatura pero Usted, seguro que Usted, por el bien de Cantabria, lo que tendría que hacer es no estar de Consejero de Economía y Hacienda.

Mire Usted señor Consejero. No me ha dicho por qué no han traído los Presupuestos. Y al final, como última cuarta razón, me acaba diciendo que están ahí, en la punta de los dedos señor Consejero. Le vuelvo a repetir lo que decía el pasado 23 de abril, recogido en el Diario de Sesiones, el responsable de la elaboración de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, a preguntas de este Diputado y lo decía ante una Comisión parlamentaria: yo no tengo hecho el Presupuesto de 1994, los diez libros no están hechos. Instrucciones, yo desde luego no tengo instrucciones -decía el Alto Cargo-. Y eso señor Consejero es exactamente hace un mes y la situación es idéntica.

Usted viene diciendo machacónamente, por activa y por pasiva, que la Asamblea Regional de Cantabria y los Grupos Parlamentarios representados en ella estamos entorpeciendo la labor de pagos de la Diputación Regional de Cantabria a través de la Ley 9/1993. Traiga los Presupuestos de una vez de 1994 y esa supuesta intromisión o entorpecimiento no existirá señor Consejero. El único que entorpece que realmente haya unos Presupuestos es la ineficacia, la desidia y la mala gestión suya y de un Presidente que en estos momentos señor Consejero desgraciadamente se encuentra en libertad provisional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Consejo de Gobierno, si lo desea, turno de dúplica.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias señor Presidente. Señores Diputados.

Yo temía que al final tenía que hacerme eco de las palabras del señor Diputado y repetir y contestar aquello que este señor viene a contarnos continuamente: de incapacidad, irregularidades, desconcierto, irresponsabilidad y sobre todo de mentir. Voy a contestar si puedo un poquito a todo.

Por tratarse de una cuestión personal empezaré por lo de mentir. Yo no miento nunca, jamás señor Consejero (risas). Me refiero a que Usted acaba de decir que usted entendía que yo era el Diputado y Usted el Consejero. Es que ya el que hambre tiene con pan sueña, indiscutiblemente (risas).

Y digo que nunca miento, lo sabe Usted y lo saben todos los que me conocen. Yo aseguré y lo hago ahora una vez más que el trabajo técnico de la confección del proyecto de ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1994 estaba muy avanzado en su proceso de ejecución, que estaba prácticamente finalizado. Si acaso pendiente aunque no resulta imprescindible de ciertos datos, algunas veces fidedignos, sobre cuestiones vinculadas al Objetivo 1, otras veces no son absolutamente contrastados y por eso digo que pueden no ser fidedignos sino todavía supuestos. Si acaso -digo- los Presupuestos están pendientes de aspectos puntuales

en determinados programas.

Cuando hice determinadas afirmaciones en las cuales Usted se ha recreado decía la verdad y hoy también digo la verdad. Lo que ocurre señor Diputado es que así como el hombre es él y su circunstancia, también los políticos somos nosotros y nuestra circunstancia. Y aunque las personas serias y responsables no cambiamos con facilidad sí pueden hacerlo las circunstancias. Y, en razón de ellas, cabe modificar, sin faltar a la verdad, cuanto anteriormente se haya expresado y la línea de actuación que estaba prevista de una manera, por las circunstancias que puedan coincidir, necesariamente tenga que modificarse. Naturalmente eso ocurre a los que son: yo y su circunstancia. No a otros, que son su circunstancia y yo.

Y dicho esto porqué no hablar de verdades ya con carácter general. Por ejemplo, porqué no hablar de la verdad de los 800.000 puestos de trabajo prometidos (murmillos) -por favor-. Porqué no meditar sobre la eficacia de los que en vez de crear 800 hablan de destruir 3 millones que hoy sufren de paro en este país. Porqué no citar eso sí con embeleso la responsabilidad de quienes pasaron de hablar de 100 años de honradez a los Filesa, Ceres, Aidas..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón señor Consejero.

Parece procedente que continúe el debate en el tema que estamos implicados.

EL SR. PEREZ GARCIA: Señor Presidente.

Con todo respeto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Que son los criterios políticos de los Presupuestos.

EL SR. PEREZ GARCIA: En esta Cámara, desde esta Tribuna, hace escasos minutos, se han hecho comentarios, acusaciones malévolas, insinuaciones clarísimas sobre procesamientos, libertades provisionales, sobre cualquier tipo de actuación que yo sinceramente..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Señor Consejero por favor.

No intente dar ninguna clase de lección a la Presidencia. Yo le ruego nada más que canalice su intervención de acuerdo con la orientación política de los Presupuestos que es lo que le han preguntado.

Por favor, no haga ninguna manifestación y continúe usted en su turno, si lo desea.

EL SR. PEREZ GARCIA: Me permite señor Presidente que le haga un comentario y luego Usted toma la decisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin ninguna clase de comentario, continúe Usted nada más que con el debate propio del tema que estamos ahora debatiendo.

EL SR. PEREZ GARCIA: Me parece señor Presidente una grave discriminación en el trato a los que una vez usan de la palabra y otras usamos de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Continúe por favor.

EL SR. PEREZ GARCIA: Voy a intentar continuar con el máximo de los disgustos. Porque repito: no es justo el trato discriminatorio que se produce.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No acepto en absoluto que se considere trato discriminatorio por parte de la Presidencia. Por favor, modere sus intervenciones, aténgase a lo que debe atenerse y nada más señor Consejero.

EL SR. PEREZ GARCIA: Bien.

Señor Presidente cortado el hilo de mi intervención en el que iba a responder contundentemente a este señor que tan poco domina su lenguaje y lo lanza a los cuatro vientos cada dos por tres. Voy a tratar de responder a sus últimas palabras.

El señor Huber no sabía algunas cosas pero seguramente sí sabía algún tipo de oposición con que contamos en Cantabria y por eso seguramente hizo las afirmaciones que hizo.

Dejar el sillón. A mí no me costaría absolutamente nada dejar el sillón, lo sabe Usted también y se lo he contestado no hace mucho en una Comisión. Lo que sí no haré nunca es buscar el sillón a cualquier precio como están haciendo otros con el mayor descaro, con la mayor falta no sé si de equidad o de juicio en algunas ocasiones.

Dice Usted que hay un Alto Cargo que ha afirmado que no tiene instrucciones. Yo tengo un escrito del 17 de noviembre de 1993 en el que seguramente me imagino que será el mismo Alto Cargo. Yo me dirigí al Interventor General con este escrito el 17 de noviembre.

-Decía-. Como sabe era prioritaria intención de este Consejero presentar a fecha 31 de octubre pasado en la Asamblea Regional el proyecto de ley de Presupuestos para 1994. Por razones que no termino de comprender está produciéndose un tremendo retraso en la confección y por lo mismo en la presentación del proyecto de ley. El borrador visto por el Consejo de Gobierno era tremendamente deficiente.

Por ello, le ruego se de máxima prioridad a la

elaboración completa del proyecto de ley de Presupuestos. Se me entregue documento que, a fecha de su ejecución, me indique las cantidades reconocidas, pagadas, etc. en los capítulos del ejercicio de 1993.

Sí se le han dado instrucciones. Y vuelvo a repetirlo, lo diga un Alto Cargo o lo diga quien lo diga. Es evidente que los Presupuestos están prácticamente hechos a falta de cualquier tipo de retoque.

Habla también de la Ley 9/1993. Es una trampa en la que ustedes mismos se metieron. Ustedes saben que impedía pagar y cuando esta Cámara tenga a bien escuchar una intervención que a petición propia he pedido entonces contestaré a todo lo que hace referencia a la Ley 9/1993. No piense Usted que voy a cortarme absolutamente en ningún punto. Le voy a dar cumplida satisfacción a todos los aspectos del contenido de esa Ley. Y no tiene nada que ver la Ley 9/1993 con la ley de Presupuestos de 1994.

Lamento que su Señoría haya planteado la cuestión en los términos en que lo ha hecho y que yo no pueda contestarle adecuadamente. Voy a terminar diciéndole unas pocas palabras.

Si Usted habla de eficacia. Yo en ustedes reconozco una tremenda eficacia. Esa eficacia que reconozco en ustedes es la que hace referencia no solamente a Usted como persona sino a todo su Grupo Parlamentario. Es la enorme, la increíble, la indescriptible, eficacia con que ustedes ejercen la oposición en Cantabria. Lo hacen tan bien, tan bien, que no me es difícil vaticinarles una eternidad en eso que tan bien realizan: oposición, oposición, oposición. Ahí en ese banco es donde voy a verles eternamente. Desde fuera por supuesto pero verles eternamente en el lugar que ustedes se merecen.

Muchas gracias señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Agrupación Parlamentaria "Unión por Cantabria" -por favor silencio-. No está presente.

Grupo Mixto. No interviene.

Grupo Regionalista. Señor Revilla Roiz tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Lo malo es que no se ponen colorados ustedes. Eso es lo malo, todavía vienen aquí echando la bronca a los demás y nos hablan de Huber, hablará castellano supongo. Porque si habla castellano le voy a llamar mañana, no sé si se pondrá o no, para explicarle que pasa en Cantabria. Porque qué le habrán contados ustedes para que nos eche la culpa de que

hayamos tenido que presentar aquí una serie de iniciativas para controlar al Gobierno mínimamente. Un Gobierno que está apoyado por ocho. Un Gobierno que no trae los Presupuestos. Un Gobierno que no gobierna. Que lo único que hace es cobrar el sueldo y sentarse en el sillón, lo único que hace porque no hay más.

Y que se nos diga que para eso están las prórrogas automáticas de los Presupuestos. Con hacer uno en el año que sea y ya no hace falta ni el Parlamento ni nada, según la teoría de Usted. Esa es su Democracia hacer un Presupuesto de por vida y prorrogarle.

Que eso no tiene ninguna incidencia en los temas del Objetivo 1. Mire Usted señor Consejero. Todas las comunidades autónomas de España están invirtiendo desde el día 1 de enero con cargo a Planes Operativos -sí señor-. Y eso luego lo va a pagar Bruselas aunque no esté aprobado el Plan siempre que encaje en los ejes que hayan mandado en el Plan de Desarrollo Regional. Y aquí no han invertido ustedes ni una peseta, ni la pueden invertir. Porque cuando se pague algo habrá que consignarlo presupuestariamente y cofinanciarlo o ¿van a abrir ustedes partidas nuevas, conceptos nuevos, inversiones nuevas, endeudamientos nuevos, sin contar con esta Cámara?. De ninguna manera.

¡Qué casualidad!, hablando de paro. Efectivamente el Gobierno socialista ha llevado al país a una cifra que se aproxima a los 4 millones de parados señor Consejero. ¿Sabe Usted dónde ha crecido más el paro de toda España?. En Cantabria en el último año: 50.000 parados, una cifra que era inimaginable hace 10, 5 años. ¿Ibamos a tener 50.000 parados de una población activa de 200.000, lo cual se aproxima al 25 por ciento: 24,88 por ciento de población parada sobre población activa?. Es algo que no imaginaba nadie.

Usted no se ha preguntado. ¿Por qué si el paro en España en el último año ha crecido un 14 por ciento, ha crecido en Cantabria un 34?. Y ha sido la Comunidad Autónoma que más ha crecido del Estado ¿por qué será?. ¿No han hecho alguna extraña judiada en el último año específica que haya determinado que nosotros hayamos crecido el 34 por ciento y la media nacional el 14?. La judiada está en su incompetencia, en su Gobierno, que no ha invertido un duro durante el año 1993 ni el año 1994. Frente a años anteriores que teníamos unas inversiones reales de 25.000, 18.000 millones de pesetas, no se ha invertido ni una peseta. Y eso es lo que diferencia a Cantabria del resto del Estado que no hemos seguido la tónica del crecimiento del paro del 14 por ciento sino que nos hemos ido al 34 por ciento, siendo la Comunidad Autónoma de España donde más ha crecido el paro.

¿Por qué será?. En una región rica. En una región equilibrada. En una región que está bien situada. En una región que ha tenido un año turístico

excepcional. Pero ¡claro! si nos encontramos con que ustedes, sin Presupuestos y con el de 1993 aprobado, en la Consejería de Ecología gastan el 6 por ciento del Presupuesto y en Industria consignan 375 millones y gastan 40 y así en las demás Consejerías, ¿cómo vamos a paliar la tónica del crecimiento del paro?. Ustedes están incidiendo directamente en esta situación de paro general que hay en España pero agravando la situación.

Es penosa la intervención del señor Consejero porque no afronta el tema. Y viene más o menos a decir, hoy lo ha dicho lo cual es muy grave, que prácticamente nos tenemos que resignar a que no va a haber Presupuestos. Eso ha venido a decir aquí, que ya podemos salir de aquí convencidos de que no vamos a tener Presupuestos porque no van a reunir los 20 parece ser. No se deben de entender ustedes con los que les han venido apoyando hasta ahora; y, por lo tanto, no van a traer los Presupuestos.

Es decir, podemos estar sin Presupuestos en los años 1994 y 1995. Cantabria, región de Objetivo 1, sin Presupuestos en 1994 y en 1995. La próxima estadística que salga del paro en Cantabria va a ser todavía peor. Porque, al menos, en otras comunidades autónomas se está intentando paliar la situación, con inversiones, con medidas. Aquí no hay nada. Este Gobierno no funciona, no hace absolutamente nada. Esta región está parada, colapsada. Hay una sensación de que no existe ese Gobierno, de que no está por ninguna parte. Nada más hay notas de prensa, ni siquiera ya ruedas de prensa. Notas de prensa de un Gabinete que contesta y manda notas de prensa. No hay más Gobierno por ninguna parte.

Porque la situación patética de este banco donde el propio Jefe de ustedes, y de todos porque a fin de cuentas es el Presidente, no viene. Desde el año 1991 prácticamente ha venido a tres plenos de 70 que se han celebrado. Esa es la situación señor Consejero; y, sobre todo, salir aquí y no ponerse avergonzado, abochornado, de ser la única Comunidad Autónoma de España que no tiene Presupuestos, que no gobierna, que no tiene mayoría.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Señor Revilla por favor vaya terminando.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y al señor Huber hay que decirle que una situación de inestabilidad política como en Cantabria no la tiene hoy ninguna república bananera ni ningún país de Africa. Ninguna, porque donde no hay una mayoría se presenta la cuestión de confianza o se dimite. Aquí la minoría que les apoya es 8 de 39 Diputados, esa es la situación real.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Revilla.

Grupo Popular. Señor Vallines tiene la palabra, cinco minutos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente. Señora, señores Diputados.

Yo avergonzado no subo a la Tribuna pero subo aburrido, desilusionado, hasta entristecido un poco. Porque de los criterios políticos del Ejecutivo regional para la elaboración de los Presupuestos de la Diputación para 1994 y su remisión a la Cámara no hemos oído nada señor Consejero.

Sí hemos oído o hemos percatado, hemos concluido, nos hemos percatado o hemos concluido, que Usted y el señor Guerrero no se aman, que no se quieren, los criterios que tienen uno del otro o del otro del uno. Pero de los criterios políticos del Consejo de Gobierno nada de nada.

¡Ya están ahí!. Yo quisiera que continuara la canción aquella de Charles Aznavour: llegaron ya -decía el siguiente verso-. Pero no, a ver cuando cantamos la tercera o el cuarto verso. Porque desgraciadamente: ya están ahí, no lo están; llegaron ya, veremos cuando lo podemos decir.

Se lo he dicho ya en este Pleno señor Consejero. Es la única iniciativa legislativa que tiene el Consejo de Gobierno en exclusiva: la presentación del proyecto de ley de Presupuestos. Si tuviéramos alguna posibilidad los Grupos Parlamentarios, hace ya un montón de meses que el Grupo Popular hubiera presentado una proposición de ley de Presupuestos. No lo podemos hacer; y, por tanto, tenemos que esperar a que esto se haga.

Este Portavoz del Grupo Popular que les habla ha estado en esta Tribuna en muchas ocasiones. Defendiendo, haciendo consideraciones, sobre el retraso de Presupuestos anteriores. Siempre encontré razones y las expuse para considerar que aquellos retrasos no producían daño; o, al menos, el daño era superable con otro tipo de iniciativas de esta Cámara o del Ejecutivo.

Ahora le tengo que decir señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno, no hay razón ninguna. Es más, les vamos a decir: preséntenlos. Les asegura el Grupo Popular que de sus votos no va a impedir que prospere la iniciativa, no lo vamos a impedir. No nos va a decir Cantabria que no tiene Presupuestos porque el PP ha votado en contra de unos Presupuestos pero preséntenlos.

Otra conclusión que podemos sacar hoy de aquí. Al fin parece que se han puesto de acuerdo el Grupo Socialista. Le ha dicho: le apoyan sólo ocho, ya no somos PP, UPCA o no sé cuántos, señor Guerrero, señor Sota. Ya lo ha dicho también el señor Revilla son ocho los que les apoyan, lo ha dicho el propio Consejero, no tiene veinte, no cuenta con nosotros. Pero yo le digo: presenten los Presupuestos, les aseguro que los votos del PP no van a estar para que la iniciativa no prospere. Ya tiene 20 para que haya Presupuestos. Naturalmente no van a ser los

Presupuestos suyos, se los va a enmendar esta Cámara.

¿Cree Usted que nosotros podemos enmendar tantas cosas de Presupuestos?. Hay una cosa que está clara, que es la única que se hace: Cabárceno. Para nosotros ya está bien de gastar cientos de millones de pesetas en Cabárceno. ¡Ya está bien!, no se va a terminar nunca evidentemente. Nunca se va a terminar Cabárceno pero es lo único que se está invirtiendo y pocas cosas más importantes.

¿Podemos nosotros discrepar en unos Presupuestos?. Naturalmente, en algunas cosas sí, muchas quizás pero no de gran importancia. Les anunciamos que Cabárceno, no. Que tengamos 500, 600 millones de pesetas para que vayan a Cantur ¡ya está bien!. Creo que estaremos todos de acuerdo en que hay bastantes más necesidades que aquéllas de Cantur. Y no sigan ustedes en esa posición: como tienen la Ley 9/1993. Que sí tiene que ver con los Presupuestos, ¿cómo no va a tener que ver con los Presupuestos la Ley 9/1993?. Si corrige la ley de Finanzas. Si el Presupuesto se hace desde la ley de Finanzas.

Lo que pasa es que ustedes se apoyan en un dictamen del Consejo de Estado que de refilón parece que les da la razón para seguir utilizando la prórroga del Presupuesto de 1993 con la responsabilidad esa que haya lugar. Lo que pasa es que ustedes se han aprendido eso: que teniendo un dictamen jurídico ya me cubro; y entonces, de esa manera, no voy a tener responsabilidades nada más que las políticas. ¡Allá ustedes!. Ustedes toman sus propias decisiones y serán responsables de sus propias acciones.

Como los únicos criterios que nos han dicho ha sido precisamente eso de que no tiene 20 Diputados. Yo le digo que, por lo menos, los Diputados de nuestro Grupo -le reitero- no van a impedir que prospere una enmienda a la totalidad de los Presupuestos si, naturalmente, fuera necesaria la presentación de otra enmienda a la totalidad de nuestro Grupo, por ejemplo. Pero en ningún caso, en Cantabria, nadie va a decir que nosotros hemos impedido que un Presupuesto vaya para delante.

Y, por tanto, decirles que no vamos a llegar a ningún acuerdo. Algún mensajero me ha llegado a mí o a algún otro miembro de nuestro Grupo diciendo: ¡hombre! había que hablar de los Presupuestos. Y les hemos dicho siempre, desde hace meses, porque hace ya casi un año que nosotros estamos en la oposición al Gobierno regional. No es una cuestión de tres días, hace casi más de un año. Un año que estamos en la oposición; y por tanto, desde entonces, decimos: los Presupuestos a la Cámara, con el proyecto de Presupuestos presentado hablaremos de enmiendas, hablaremos del procedimiento, en la oposición están.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Señor Vallines ruego vaya terminando.

EL SR. VALLINES DIAZ: Termino señor Presidente.

No hay criterios. Sí lo que hay son descalificaciones mutuas. Pero díganos: por qué no traen los Presupuestos cuando los Presupuestos no son de Usted. Serían de la Cámara y la Cámara se los entregaría, enmendados naturalmente porque por eso no tienen mayoría. No hay razón ninguna y mire Usted que yo he buscado razones en otras ocasiones, en bastantes años, para tratar de razonar lo que era evidente: el retraso de los Presupuestos. Y las he encontrado siempre, ahora no encontraría ninguna razón. No hubiera subido yo a esta Tribuna a defender el retraso de los Presupuestos...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: ... y yo no miento tampoco.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias señor Vallines.

EL SR. PEREZ GARCIA: Señor Presidente.

Pido la palabra ..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): No tiene..

EL SR. PEREZ GARCIA: .. para aclarar dos..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Le digo que no tiene Usted ninguna palabra.

Se ha terminado el debate y pasamos a otro punto.

EL SR. PEREZ GARCIA: Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Le digo que no tiene Usted lugar a tener que expresar nada.

EL SR. PEREZ GARCIA: ¿Aunque se hagan afirmaciones gratuitas diciendo que tengo que avergonzarme de algo?

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Aunque se haga lo que se haga.

Le digo a Usted que haga el favor de callarse y sentarse.

EL SR. PEREZ GARCIA: Pero que quede claro..

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): No queda claro más que lo que Usted dice.

Pero lo que queda claro aquí es el que preside la Mesa.

EL SR. PEREZ GARCIA: No hay manera.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Punto nº 4 señor Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Comparecencia, Nº 7, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo a fin de informar sobre la ejecución de los Programas de Acción Especial de los ejercicios 1991 y 1992, a solicitud de ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): El señor Consejero de Obras Públicas Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias señor Presidente. Señores Diputados.

Convenía antes de meterse en la explicación la justificación de porqué no se han tramitado los Programas de Acción Especial de los años 1991-1994, mejor referido que 1991-1992 porque son cuatrienios no es un bienio. De que dichos Programas están regulados por el Decreto 665/1990 y que en el año 1987 al 1990 sólo había dos zonas. En la zona Sur se destinaron 1.365 millones de pesetas durante el período de 1987 al 1990, repartidos entre los nueve ayuntamientos que componían dicha zona Sur.

En la zona Oeste, que abarcaba otros seis ayuntamientos: Polaciones, Tudanca, etc., se emplean 398 millones de pesetas; en total, 1.763 millones de pesetas del año 1987 al 1990, ambos incluidos.

Igualmente merece la pena destacar, de esos casi 1.800 millones de pesetas, el 69 por ciento fue aportado por la Diputación Regional, 27 por ciento por el Estado y el 4 por ciento por los ayuntamientos afectados o beneficiados.

En base al actual Decreto 665/1990, en vigor, el Consejo de Gobierno, en sesión de 30 de septiembre de 1990, aprobó para el cuatrienio 1991-1994 los tres Programas de Acción Especial siguientes:

Zona Oeste, que afectaba a seis ayuntamientos. Zona de Liébana, que afectaba a siete ayuntamientos y zona Sur-Oriental, que afectaba a diez ayuntamientos.

Las cantidades previstas para los tres Programas cuatrienales señalados era de 400, 900 y 700 millones de pesetas. En total 1.600 millones de pesetas.

Asimismo, las aportaciones solicitadas a la Administración Central, a Madrid, en acuerdo al art. 26 del Decreto 665/1990, eran del 60 por ciento del

total; o sea, 240, 300 y 420 millones de pesetas. Habida cuenta de la capacidad económica de las Entidades Locales afectadas.

Mediante escrito de 3 de mayo de 1991 el MAP contesta al Consejo de Gobierno que minora las cantidades solicitadas y las deja en 178,4, 159,6 y 310,7 millones de pesetas, respectivamente. O sea, se hace una reducción de los 960 millones de pesetas que se pidieron hasta 648 millones de pesetas: 312 millones de pesetas menos de lo solicitado.

Esta circunstancia, al estar confeccionado el Presupuesto, de contar con 312 millones de pesetas menos por un lado y la situación económica de la Diputación, difícil en el año 1991, obliga al Consejo de Gobierno a solicitar una prórroga de dichos Programas para el cuatrienio 1992-1995. Por no perder ni cambiar ninguna obra se pide que se traslade todos los Programas de Acción Especial un año, en vez de ser 1991-1994, 1992-1995.

En principio, nos dice el MAP que no. Luego, en gestiones realizadas con el Director de Análisis Económico, dice que lo volvamos a solicitar durante el año 1992. Así lo hacemos y ya haciéndonos cargo, dejando el importe global el mismo 1.600 millones de pesetas, en 400, 500 y 700 millones de pesetas cada zona pero absorbiendo los 312 millones de pesetas del año 1992 que nos había bajado la Administración Central.

De nuevo nos dicen que no se puede. No nos dicen que hagamos los años que quedan, nos dicen que no se puede. Volvemos a hablar con ellos, tenemos una reunión junto con todas las provincias en el MAP y nos dicen que los volvamos a pedir, estaba mal presentado. Por último, volvemos el año 1993 a la carga, con el mismo Programa, las mismas obras y el mismo importe.

En septiembre de 1993 nos manda un escrito el MAP en el que nos dice, entre otras cosas. Con el objeto de conseguir la máxima eficacia en la tramitación de las subvenciones destinadas a la cofinanciación de las inversiones de las Corporaciones Locales, etc. nos anuncian que el Programa de Acción Especial, entre otros de Obras y Servicios, mejora de la calidad, etc... Lo hemos presentado antes del 30 de septiembre de 1993, cosa que así hicimos como podemos demostrar con escritos como todo lo que he dicho anteriormente.

O sea, el 30 de septiembre de 1993 volvemos a pedir al MAP la totalidad del Programa de Acción Especial para las tres zonas, con 1.600 millones de pesetas y asumiendo nosotros lo que en principio Madrid negaba. Ponemos 1.000 millones de pesetas en vez de poner..., antes nos tocaba menos.

Hace unos días, a final de abril, nos dice el MAP que no se ha elevado propuesta al Consejo de Ministros para la petición cántabra porque la

Comunidad Autónoma no llegó a ratificar los Programas para dichas zonas de 1991, lo que en su opinión -del MAP- imposibilitaba nueva declaración.

Yo no sé si interpretará el escrito de diciembre de 1991, 13 de febrero de 1992 y el 30 de septiembre de 1993 como nuestra voluntad de hacer el Programa completo y entero, financiando nosotros lo que ellos nos negaron. Y dice que no ve la posibilidad de llevar la propuesta al Consejo de Ministros. No entendemos, yo al menos no lo entiendo. Yo que he tenido el gusto o la desgracia de llevar las conversaciones personalmente con el Director de Análisis Económico y he hecho lo que él me ha dicho. Porque, si hubiera habido por la Administración Central verdadera voluntad de apoyar a Cantabria en este Programa, hubiera dicho: habéis perdido lo de 1991. Efectivamente somos conscientes, y lo hemos admitido, que por dificultades de la minoración que dio la Administración Central y los problemas de nuestra Diputación, no fuimos capaz de llevar a cabo. Pero hubiera dicho: habéis perdido el 1991 pero tramitar 1992, 1993 y 1994; o si no, que no hubieran dicho el 1992 o el 1993.

Pero es ahora, cuando se acaba el Plan 1991-1994, cuando nos dicen que no han hecho la propuesta porque estiman que no nos hemos ratificado en la petición. No entiendo nada.

Eso es todo de momento. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Consejero.

Se abre un turno de intervenciones de los respectivos Grupos.

En primer lugar la Agrupación.. No está.

Grupo Mixto. No interviene.

Grupo Regionalista. Señor Revilla Roiz tiene la palabra por un tiempo no superior a diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Tenemos que continuar el discurso de antes. He aquí una prueba señor Consejero de lo que yo decía antes: la ineficacia absoluta de este Consejo de Gobierno.

Ya es terrible y grave que se pierda una sola peseta de esas que nos dan regaladas, bastantes pocas pesetas dan a Cantabria regaladas como para permitirnos el lujo de perder esas pesetas regaladas. Eso es dinero de Madrid, que será mucho o será poco, que a fin de cuentas es dinero que nos regalan. Es penoso que hasta eso perdamos. Perder dinero de lo que viene de Madrid o de Bruselas es lamentable pero perderlo para el caso específico de los Planes Especiales de las zonas Oeste Liébana y Sur-Oriental. Zonas deprimidas, zonas que están esperando como

agua de mayo un saneamiento, un alumbrado público, una traída de aguas, un asfaltado, es un crimen señor Consejero.

Que Usted haya dejado a los vecinos de Vega de Liébana, de Polaciones, de Rionansa, de Tudanca, sin 20, 30 millones de pesetas para cada ayuntamiento, de esos dineros que les podían permitir a esos habitantes pasear por una calle sin necesidad de llenarse de barro, de tener un alumbrado o de tener agua corriente, es un crimen.

Y dice el señor Consejero que una de las razones ha sido que no ha habido dinero de la Diputación Regional, entre otras causas, porque habla también de una minoración de la aportación del Estado. En el mismo tiempo en que ustedes dicen no tener dinero han metido no menos de 3.500 millones de pesetas en Cabárceno ¿en ese tiempo ¿eh?!. Y no menos de 2.000 millones de pesetas en esa interminable carretera del Puente San Lucía-Bárcena Mayor, que va ya por cerca de 5.000 millones de pesetas el arreglo de los 20 kilómetros, una carretera a ningún sitio.

Mientras a esos pueblos de Cantabria, que no tienen luz ni tienen agua ni tienen carreteras ni tienen asfaltado ni tienen saneamiento, les han dejado ustedes sin eso elemental que hoy un ciudadano, en los albores del Siglo XXI, tiene que pedir y reclamar porque también tienen derecho esos señores a disfrutar de los beneficios de los poderes públicos. Por eso es lamentable que se pierda dinero de Madrid.

Pero es mucho más lamentable que se lo hayan quitado ustedes a quienes más necesidad tienen en Cantabria de esos dineros, que son los pueblos de Liébana, Valderredible, Cuenca del Nansa, etc. Es imperdonable, no tiene justificación, es injusto, es una demostración palmaria de que este Gobierno, aparte de no hacer nada, ni siquiera invierte lo que le regalan.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Grupo Parlamentario Popular. Don José Antonio Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias señor Presidente. Señorías.

Coincidiendo con el último Portavoz hay una cosa que está muy clara: hay unas zonas deprimidas en Cantabria, hay unas Comarcas de Acción Especial, que se tenían que haber tenido en cuenta simplemente por el hecho de llevar allí unos servicios mínimos y por los cuales este Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, concretamente tenía que haber hecho un esfuerzo extraordinario.

No vale decir que no tenían dinero. No nos sirve tampoco que en la Administración Central haya habido unas dilaciones porque eso hay que denunciarlo públicamente si es que es cierto. Yo no lo dudo, si Usted lo dice no vamos a dudar. Pero había que

denunciarlo con mucho más énfasis si es que realmente es así.

Pero hay una cosa que está clara: dinero ha habido para algunas cosas, para unas inversiones, las que se han querido prioritarias por el Gobierno, que nosotros en algunos casos no estamos de acuerdo con ellas. Pero, sin embargo, las Comarcas de Acción Especial no han recibido esa ayuda tan importante y más cuando tenía que haber una aportación por parte de la Administración central del orden próximo al 40, 50 por ciento.

No vamos a decirle nada más señor Consejero. Técnicamente se tome un poco más en consideración este tipo de actuaciones a través de otras cuestiones que surjan en el mismo sentido. Y el dinero lo saque usted de donde pueda que con todo seguridad en uno de sus Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria tiene que haber para atender estos servicios mínimos, imprescindibles, para ciertas Comarcas; sobre todo, éstas de Acción Especial.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Don Miguel Angel Palacio García tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias señor Presidente.

Esta es una iniciativa, reiterada, reiterativa, del G.P. Socialista a lo largo de los últimos tres años. En el sentido de impulsar al Consejo de Gobierno a realizar los Planes Operativos, los Planes de las Comarcas de Acción Especial, Plan de Obras y Servicios, que era una competencia que asumimos como Comunidad Autónoma de la extinta Diputación Provincial. Es una competencia que realiza las provincias españolas, las Diputaciones Provinciales.

Y que, mientras hemos sido Diputación Provincial, se han ejecutado con normalidad los Planes provinciales de Obras y Servicios. El problema nos ha venido cuando hemos comenzado a ser Comunidad Autónoma de Cantabria y mucho más cuando esta Comunidad Autónoma ha sido gobernada por el Presidente del Gobierno señor Hormaechea y por el G.P. Popular.

Miren Ustedes. Voy a empezar en el año 1989, que no había ningún problema. Comarca de Campóo, se perdió el 57 por ciento. Comarca del Nansa, se perdió el 83 por ciento. Millones perdidos: 487.

Año 1990. Comarca de Campóo, se perdió el cien por cien. Comarca del Nansa, se perdió el cien por cien. Total: 427 millones perdidos.

Años 1991. Nansa, se perdió todo. Liébana, todo. Alto de Pas y Alto del Asón, todo. Total: 1.375 millones.

Año 1992. Se perdió todo.

Año 1993. Se perdió todo.

Y en el año 1994 se va a perder todo. Y en el 1995 y 1996 por la incompetencia del Consejo del Gobierno. Porque son unos auténticos incompetentes.

No existe en toda España ninguna provincia que haya perdido los Planes Especiales de Obras y Servicios. Ninguna, absolutamente ninguna. Naturalmente como todos los incompetentes viene a decirnos que la culpa la tienen los demás nos ha dicho el señor Consejero. El Consejo de Gobierno no tiene ninguna responsabilidad.

Y esta es una competencia que es de la Diputación Provincial. ¿Quién tiene la competencia de llevar el agua a Tudanca?. En primer lugar, el ayuntamiento de Tudanca; pero, si no tiene medios, la Diputación Provincial. Se lo dice a Usted la ley de Bases de Régimen Local.

Le dice a Usted la ley de Bases de Régimen Local que como Diputación Provincial, y somos Diputación Provincial, tenemos que aprobar todos los años un Plan de Cooperación con los ayuntamientos. Y que tenemos la competencia de asistir a los ayuntamientos en los servicios mínimos. Y para esta competencia recibimos dinero del Estado, del orden de 6.000 millones de pesetas. No me hable Usted de los 200, 300, no. Participamos en el fondo nacional de los ingresos del Estado, participamos en el Fondo. Hemos puesto un incremento en el IAE como Diputación Provincial, ¿para qué?. Primera competencia, atender los servicios básicos de los ayuntamientos: 6.000 millones que recibimos de recursos, recursos que se desvían a otras prioridades, a otras necesidades.

Por lo tanto, aunque no recibiésemos otras ayudas, tenemos la obligación por ley y los recursos de aprobar los planes de cooperación con los ayuntamientos. Y mucho más en aquellos ayuntamientos más pequeños como los del Nansa, Liébana, Alto Asón y los de las zonas rurales de nuestra región.

Aunque no hubiese suficientes recursos señor Consejero sería por Justicia simplemente. ¿Usted cree que próximos al año 2000 podemos tener ayuntamientos sin agua potable?. ¿Usted puede justificar aquí que hace unos meses hemos desviado dinero, porque había dinero, por ejemplo para las acciones del Racing, para el Gran Casino, mientras tenemos ayuntamientos sin agua, mientras tenemos ciudadanos que no tienen agua potable en las casas?. Y paralelamente se está perdiendo el dinero que nos manda el Gobierno central. Señor Consejero es injustificable, ya le digo Usted tiene recursos

suficientes pero aunque solamente fuese por una razón de Justicia habría lógicamente que atender a estos ayuntamientos.

4 de mayo 1992. Aquí presentamos el Grupo Socialista una interpelación. Diario de Sesiones. Así pues -decía este Portavoz- si esta Asamblea Regional no corrige las actuaciones del Consejo de Gobierno previsiblemente vamos a perder las ayudas y las subvenciones que concede el Estado a los ayuntamientos en esta materia para el ejercicio del año 1992.

Y si no nos ponemos a trabajar inmediatamente en esta materia y con un grado de rigor perderemos las ayudas de 1993. Y se perdió lo de 1992. Y se perdió lo de 1993. Señor Consejero me parece que los servicios básicos de la población tendría que constituir un objetivo prioritario de cualquier Consejo de Gobierno.

Me parece que superar estos niveles de incompetencia es muy difícil. Es francamente difícil pero ¿quién es el responsable?, ahora que se habla tanto de responsabilidades políticas. ¿Quién es el responsable de que en Cantabria no se ejecuten estos Planes?. ¿Quién es el responsable de que los ciudadanos no tengan estos servicios básicos?. En primer lugar, el Gobierno naturalmente, ahora que se habla de responsabilidades políticas. Ustedes son los responsables. En el año 1994, si no hay Presupuestos, no habrá tampoco financiación. Tampoco.

Me parece que hay una consideración todavía más grave que la de la incompetencia: es la de la insolidaridad. No está en sus previsiones de Gobierno atender estas demandas de los ciudadanos. Yo estoy convencido, después de haber participado aquí sobre este tema, en los últimos tres años en este debate, que no quieren hacer estas obras. Que no quieren porque son tremendamente insolidarios. Porque no es una previsión del Gobierno. Porque lo suyo no es atender los servicios básicos de esta población. No quieren, por eso es imposible desde la oposición impulsarles a que hagan estas obras porque no quieren hacerlas.

Y naturalmente el G.P. Socialista tiene que defenderlo en esta Asamblea. Y este es un Gobierno -ya digo- que además de incompetente, mucho más grave es que sea insolidario. Porque, en definitiva, es un problema ideológico, de orientación política de un Gobierno que naturalmente no quiere atender las necesidades básicas de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Consejo de Gobierno. Consejero de Obras Públicas, para finalizar el debate, tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias señor Presidente.

Señor Diputado de insolidarios nada. Le voy a decir, de forma casi exacta, lo que ha gastado el Gobierno de Cantabria del año 1988 al 1993, en seis años: 7.801 millones de pesetas en estos tres municipios afectados. Eso sale una media de unos 340 millones de pesetas en los seis años, cerca de 60 millones de pesetas al año. Eso es muchísimo más que cualquier ayuda que pueda venir de Madrid pero es nuestra obligación, lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo. Insolidarios nada; al contrario, se ha gastado muchísimo en esas zonas, tengo el detalle por ayuntamientos, por zonas y el total: 7.801 millones de pesetas. No demostramos en absoluto ser insolidarios.

Por otra parte decirle que yo no intentaba echar la culpa a nadie. La Asamblea me ha llamado para dar cuenta de la situación de los Programas de Acción Especial 1991-1994 y he venido y he relatado con escritos, brevemente quizás mal, los hechos que ha habido. No voy a permitir ni he permitido ni nunca lo voy a hacer echar la culpa porque creo que no es mi papel. Incluso he admitido que han sido parcialmente nuestras debilidades económicas las originarias en el año 1991 de que este Programa no se realizara. O sea, ni echo la culpa a nadie ni somos insolidarios.

Me extraña que diga que en no se qué ayuntamiento, en no se qué zona, se pierden 1.375 millones de pesetas. Cuando el total de la ayuda prometida, no enviada, no perdida, se pierde lo que se lleva en el bolsillo, si era el total 642 o 648 millones no sé como podemos perder 1.375 millones -o me hablaba de otros programas, otros planes o de otros departamentos, indudablemente-.

Portavoz del Grupo Popular. Decirle que repetidas veces hemos denunciado, en la medida que podemos, nuestra debilidad, nuestra impotencia, ante Madrid. Yo personalmente lo he denunciado aquí, lo he denunciado en Comisión en esta Asamblea y lo he denunciado a la prensa cuando he podido y como me lo han querido poner. Sí lo hemos denunciado incluso tenemos algunos recursos en marcha cuando estimamos que podemos ser objeto de ganarlo. Si no, no lo intentamos; pero sí lo hemos denunciado y sí lo estamos intentando por todos los medios.

Portavoz del Partido Regionalista. Decirle lo mismo. Igual que se han hecho estupendas obras en Cabárceno, muchas carreteras no sólo en Bárcena Mayor, también hemos hecho otras obras importantes en esta zona. Hemos gastado 7.801 millones de pesetas -repito-, creo que es una cantidad importante para 23 ayuntamientos. Sale a 339 millones de pesetas en seis años. O sea, creo que también se ha invertido más quizás que en los municipios o lugares que Usted me ha citado.

De perder nada. Yo estimo que se pierde lo que tengo. Lo que no tengo, lo que es una promesa, un papel, que después de tres años al final me deniegan, para mí no es perderlo. Madrid, por lo que sea, dudo que sea por argumentos técnicos, no nos lo

quiere dar.

Eso es todo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Pasamos a los puntos 5, 6 y 7 que son tres preguntas cuyo lectura va a dar el señor Secretario.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Pregunta Nº 502, relativa a reparación de la carretera entre Polanco y Sierrapando, tramo de La Hilería, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Pregunta Nº 519, relativa a reparación del tramo de carretera Barrio Obrero-Posadillo, en Polanco, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Pregunta Nº 520, relativa a reparación del tramo de carretera Polanco-Rumoroso, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra don Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Nueva continuación sobre la falta de actividad de este Gobierno Regional que se constata señor Consejero en la situación en la que se encuentran multitud de carreteras de nuestra región. Supongo que tendrá que estar de acuerdo conmigo en que de hace un tiempo a esta parte la situación se ha ido degradando de tal manera que hay lugares donde, de no mediar inmediatamente la mano de la Diputación Regional, va a haber sitios por donde no se va a poder pasar.

Una de estas situaciones se da en el municipio de Polanco. Donde es curioso que uno llega con el coche y hay una red viaria local que está en un extraordinario estado de conservación, con recursos muy inferiores a los que ustedes tienen como Diputación Regional. Y que justo, cuando acaba la competencia municipal donde hay una carretera maravillosamente asfaltada, te encuentras con las carreteras de la Diputación donde hay que cambiar prácticamente de vehículo. Algo como lo que ocurre cuando uno va al municipio de Villaverde de Trucíos y abandona la carretera de la Diputación Regional para entrar dentro de las competencias de las carreteras de Vizcaya.

Pues algo así ocurre en Polanco. Donde el Ayuntamiento tiene muy bien conservadas sus carreteras; pero sin embargo ustedes, en los tramos de su competencia, lo tienen en total abandono.

Concretamente las preguntas que yo hago al Consejo de Gobierno en este bloque de Polanco, puesto que luego hay otra referida a la Casa de Pereda, son las siguientes.

La carretera de 5 kilómetros entre Polanco y Sierrapando, que supongo que el señor Consejero conoce, está en una situación lamentable, palabra que yo creo que no es exagerada. Baches donde puedes dejar el coche, socavones, etc., sin que la Diputación se ocupe mínimamente de su mantenimiento.

El clamor del vecindario de Polanco, pidiendo que se arregle esta carretera, ha llegado a tener que molestarse en aportarme una carta con aproximadamente 300 firmas de vecinos. O sea, el tema no es que se le haya ocurrido a un vecino ni a este Diputado para que tengan que molestarse en ir por las casas, cogiendo el carnet de identidad a 300 vecinos, que supongo que tendrán cosas que hacer, los que se ponen a recoger las firmas y los que tienen que firmar.

Trescientos vecinos piden una solución para esta tramo muy concurrido. Una carretera que tiene bastante densidad de tráfico, que es la famosa carretera de La Hilera, que comunica esos dos núcleos de población y por donde transcurren los transportes escolares, etc.

Seguimos con la pregunta siguiente, punto nº 6.

El tramo de carretera de competencia de la Diputación Regional Barrio Obrero-Posadillo en Polanco, este es un trozo muy pequeño pero posiblemente el de mayor tráfico porque está en el centro del pueblo, es el que comunica ya para la salida de la carretera general, está en un tramo que pueden ser 700 metros, en una situación penosísima, también en contraste con la carretera municipal que previamente tienes o luego ya las carreteras del Estado.

Tiene socavones, baches y este trozo no es mucho más allá calculo yo de unos 700 metros con muchísimo tráfico, pues preguntamos:

¿Qué piensa hacer el Consejo de Gobierno con este trozo de carretera?. Si va a tener que someter al vecindario a los socavones, baches, etc.

Y por último el punto nº 7.

La carretera Polanco-Rumoroso competencia también de la Diputación Regional de Cantabria en un tramo aproximado de unos 3 kilómetros está en la misma situación que la de La Hilera y ese trozo pequeño que va del Barrio Obrero, a Posadillo.

Que nos diga el Consejo de Gobierno:

¿Comparte esta situación de estado

lamentable de estas tres vías?.

Y lo más importante, para tranquilidad de los vecinos, ¿se piensa arreglar estos tres trozos?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno. Don José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias señor Presidente.

Efectivamente se piensa arreglarlos. Concretamente ya antes de que esta pregunta estuviera hecha la primera, la de Sierrapando, por estimar que era la más importante en densidad y en servicio, se ha procedido a quitar los baches y blandones y limpiar las cunetas. No es la solución definitiva al estar en el programa de carreteras locales pero eso ya se ha hecho. Estamos siguiendo con las otras dos; o sea, todas las que afectan al municipio de Polanco como podrán comprobar, si se da una visita esta misma semana.

De todas formas hay una que ya está hecha. Polanco-Sierrapando, se han quitado los baches, no es la solución ideal para nadie pero por lo menos se puede circular. Sabiendo que el deterioro en parte ha sido por meter camiones de más tonelaje que el permitido por problemas laborales que ha habido en industrias de la zona y se ha desviado por ahí. Cuando eran carreteras que indudablemente no estaban preparadas para soportar esas cargas, no es que ha sido mucho pero ha sido la puntilla, lo más importante del último año. Eso aparte del mal tiempo que ha hecho sobre todo en el último otoño: de septiembre hasta ahora mismo.

De igual forma que hemos arreglado la de Sierrapando y estimamos que es la más importante. Vamos a arreglar, bachear y limpiar y poner alguna señal importante en las otras dos. Pero lo más importante es que están las tres que me cita en el Plan de Carreteras locales. Y la primera de Sierrapando vamos a poner antes para hacer la primera anualidad, con un presupuesto estimado en principio de 115 millones de pesetas.

O sea, las tres están metidas en ese Plan. La de Sierrapando para hacer en la primera anualidad, depende tanto o menos del Consejo de Gobierno como de esta Asamblea cómo se van a distribuir esas anualidades. La segunda Barrio Obrero-Posadillo también está la primera anualidad y la de Polanco-Rumoroso en la cuarta anualidad. Es un tema que han hecho los técnicos en base a su estado físico actual y la intensidad media de tráfico.

Esos son los datos que le puedo dar. Se han arreglado de forma momentánea, se van a seguir arreglando hasta tanto no se apruebe este Plan de

Carreteras locales y se defina exactamente cuáles son los que se van a hacer este año, el año que viene o la otra Navidad.

Eso es todo de momento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Consejero.

Señor Diputado turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente.

Me dice que la de Sierrapando se ha arreglado. Le tengo que creer. Yo hace 15, 20 días he circulado por allí; desde luego, no estaba arreglada, seguía con los baches. Habrá sido de 20 días para acá. De todas formas procuraré comprobarlo.

Pero esa no es la solución señor Consejero. Porque echar grava o rellenar los baches Usted sabe que no es la solución. Ahí lo que se necesita es un tratamiento integral de la carretera, un riego asfáltico y ponerla en condiciones, como están las de la red municipal. Esto podrá permitir que un vehículo no deje las ruedas allí y que no pegue con el chasis en la carretera. Pero al cabo de 20 días, y más con el clima que tenemos en Cantabria, eso no es ninguna solución porque se vuelve hacer el agujero. Eso Usted que es especialista en la materia lo sabe: rellenando los baches no se soluciona el tema, nada más que pan para hoy y hambre para mañana, que puede durar 15 ó 20 días.

Lo que me preocupa más es el tema ¡claro! de que estén metidos los arreglos definitivos de estas tres carreteras en el Plan de Carreteras locales. Volvemos a lo de siempre, ¡si no hay Presupuestos regionales señor Consejero!. Si no traen Presupuestos, ya pueden traer aquí todos los libros que quieran, todos los planes que quieran porque si no hay Presupuestos eso no se va a hacer.

Y yo creo que estamos hablando de unas carreteras que no son costosas. Puesto que estamos hablando de un tramo de 5 kilómetros, un tramo de 3 kilómetros y un tramo de 700 metros y en un municipio que está ahí mismo, al lado de Torrelavega. Aquí no es la carretera que yo le traía de San Cristóbal del Monte, esto es una carretera por donde van muchos coches todos los días y una zona que está en el cogollo de Cantabria, al lado de Torrelavega y de la Autovía y que tiene mucha circulación.

Por lo que yo le pediría señor Consejero que, al margen de este Plan de Carreteras, que largo me lo fiáis porque esto no creo que se llegue a llevar a cabo mientras no traigan ustedes unos Presupuestos y no he visto yo la intención de traerlos, que contemplaran la posibilidad de dar un tratamiento integral a estos tres trozos de carreteras de Polanco. Porque yo creo

que es necesario que lo arreglen, es un tema de absoluta prioridad.

Eso es lo que espero de Usted.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Turno de dúplica. Consejero señor don José Martín Solaeta tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí, gracias.

Sólo a escala de anécdota le diré que la carretera de San Cristóbal del Monte, que tanto se ha preocupado, la estamos arreglando también. Me ha llamado esta mañana el Presidente de la Junta Vecinal con gran alegría de que aunque sólo sean los baches, limpieza y señales, lo estamos haciendo porque sé que le va a gustar.

Indudablemente tengo que estar de acuerdo con Usted en que esta solución a mi tampoco me gustaría. Pero uno de los medios de posibilidades económicas; o sea, no podemos arreglar todas, tenemos a nuestro cargo 2.000 kilómetros de los cuales casi 300 están nuevos pero 1.700 están en mal estado. Sería imposible para nosotros por eso ha habido que hacer un Plan de Carreteras, que está y se traerá a esta Asamblea como es lógico, para decidir entre todos cuáles son las que tienen preferencia o no de acuerdo a criterios técnicos, que no tienen que ser otros que su estado físico, la intensidad de tráfico y a que poblaciones van.

Así lo estamos haciendo. Hasta tanto no se apruebe dicho Plan de Carreteras yo siento no poder hacer más. Y estimo y estoy convencido de que no conviene hacer más que lo que estamos haciendo: proceder a arreglar los baches, hacer lo mínimo, hasta tanto se defina el calendario.

Y, luego, la que indudablemente toca este año, por ejemplo la que se puede hacer este año en la primera anualidad, no la vamos ni a bachear. Habrá que hacerla ya, hacer todo lo posible para subastarla y adjudicarla. La que toque el 4º, 5º año, ésas sí que son las que habría que tomar otras medidas más que baches.

Ese es nuestro criterio. No podemos hacer todo lo que quisiéramos, estamos de acuerdo. Pero creo que últimamente, se nota, si Usted que viaja mucho y casi todos los que estamos aquí por la provincia, se verá que se está haciendo una labor. Pobre porque bachear es como quitar remiendos pero de momento la chaqueta que se cose un poco tira otra temporada cuando no da para más.

Eso es lo que estamos haciendo hasta tanto se apruebe un Plan de Carreteras que estamos convencidos que este año va a salir. Igual que estoy convencido de que este año se va a hacer el

Presupuesto 1994. Inmediatamente se podrá tratar esos temas y lo vamos a hacer.

Eso es todo lo que tengo que decir.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Consejero.

Punto 8 y último del orden del día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Pregunta Nº 521, relativa a instalaciones de la finca conocida como Casa de Pereda, en Polanco, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra don Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La Diputación Regional de Cantabria es propietaria en Polanco de la finca conocida como Casa de Pereda donde se ubican la antigua Granja Escuela, la Casa de Pereda y el Polideportivo.

Todo el conjunto está sin utilización, salvo el Polideportivo, y en estado de abandono. Es una pena que en unas instalaciones tan importantes no tenga la Diputación ningún proyecto para sacarles alguna utilidad que redunde en beneficio de los habitantes de esa Comarca.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué piensa hacer con estas instalaciones y las razones para tenerlas semi-abandonadas?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno. Consejero de Cultura don Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente.

El Consejo de Gobierno siempre ha estado preocupado por las instalaciones, ha tenido proyectos. Y lo que hay son dificultades técnicas en algunos casos; en otros, no técnicas, que han impedido el desarrollo de actividades.

Con respecto a la Residencia. Fue transferida a la Comunidad en un estado realmente lamentable. En el año 1985 fue necesario clausurar parte de ella. Entre las instalaciones para clausurar estaba el comedor porque amenazaba ruina. En el año 1987 fue necesario cerrar la instalación porque, a pesar de su reciente construcción, era una instalación totalmente en ruinas, como lo está en la actualidad. No sirve para la función para la que había sido construida y

realmente su recuperación en estos momentos es muy difícil.

Quizás el coste de la recuperación de ese edificio sea superior a la construcción de un edificio nuevo. Por lo tanto, nosotros consideramos en estos momentos, a falta de mejor criterio, irrecuperable esa Residencia.

Con respecto a la Casa de Pereda. En el mes de mayo de 1989, justamente preocupado el Consejo de Gobierno por darle una utilidad social a esa Casa, se cedió en uso por 50 años al ayuntamiento de Polanco con la finalidad de que fuera utilizada como residencia municipal, edificio municipal o para algún servicio importante del Ayuntamiento.

Discurrieron 5 años y en enero de 1994, ante la renuncia del ayuntamiento de Polanco a esa cesión que se había hecho por parte de la Diputación Regional de Cantabria, se revertió a la propia Diputación. Y en este momento la Diputación ha vuelto a asumir otra vez la propiedad y el uso de esa Casa de Pereda. En unas condiciones que no son aquéllas en las que se cedió porque durante el período de tiempo transcurrido desde el año 1989, en que documentalmente fue cedida al ayuntamiento de Polanco, hasta enero de 1994, en que documentalmente vuelve a hacerse cargo de ella la Diputación Regional de Cantabria, la casa ha sufrido un deterioro. Y en estos momentos los técnicos de la Diputación Regional de Cantabria están valorando justamente este deterioro.

Al margen de ello, la Diputación Regional de Cantabria ha realizado diversas gestiones con entidades semi-públicas y privadas tratando de dar una utilidad futura a la Casa como tal. Gestiones que se están desarrollando en estos momentos y que no han finalizado desgraciadamente aún en nada positivo pero sí podrían finalizar en algo positivo. De manera que pudiera dedicarse la instalación a un fin social o cultural.

En cuanto al Polideportivo. Depende de la Casa de Cultura de Torrelavega, está gestionada por la Delegación de Deportes de la Consejería de Cultura en aquella ciudad. Funciona a satisfacción, creo que son 17 las entidades culturales y deportivas que utilizan la instalación. Y, por tanto, cumple la finalidad para la cual fue construida.

No tengo nada más que decir señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias señor Consejero.

Señor Revilla si lo desea, turno de réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: A falta de mayor concreción, que quizás por parte del Consejero en este momento dar a conocer las gestiones que se puedan estar desarrollando con algún tipo de entidad semi-

pública puede ser una indiscreción que puede dar al traste con lo que tengan pensado hacer al respecto, tengo que respetar y no tengo porqué ahondar más en la pregunta.

Lo que si quiero señalar es que me parece que es un lujo que no podemos permitirnos en Cantabria que un conjunto, todo lo que es la finca en completo, que yo creo que es un sitio extraordinario, no tenga algún tipo de dedicación habiendo en Cantabria tanta falta de lugares para temas culturales, sociales, deportivos, de todo tipo. Yo lo único que quiero es dejar patente la preocupación del Grupo Regionalista en la idea de sensibilizar al Consejo de Gobierno para que ese entorno, ese conjunto, tenga al final un destino distinto al de la pala demoledora del edificio o simplemente al derrumbe de los mismos por inanición y por falta de atención.

Yo no sé. He querido intuir que hay algún tipo de solución y que se está discutiendo esa solución. ¡Ojalá que prospere pronto!. Y no quiero hacer más preguntas por si es una indiscreción que pueda dar al traste con la salida de esa operación.

Simplemente eso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Señor Consejero, si lo desea.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor
Presidente.

La misma preocupación que manifiesta el Portavoz del Grupo Regionalista por el futuro destino de esa antigua Residencia la manifiesta el Consejo de

Gobierno. Y fruto justamente de esa preocupación fue la cesión en el año 1989 al ayuntamiento de Polanco para que fuera residencia municipal, para que sirviera de Casa Consistorial.

Pasaron 5 años y renunció el ayuntamiento a esa generosa cesión que se hizo desde la Diputación Regional de Cantabria.

En enero de este propio año 1994 nos hemos visto de nuevo con un edificio que no responde en sus condiciones físicas a aquél que fue cedido al Ayuntamiento porque ha sufrido un deterioro durante este período de tiempo.

A pesar de ello, se están realizando gestiones. Y es más, esas gestiones en algunos casos son paralelas por parte del Ayuntamiento, que también está interesado en una utilidad futura del edificio, y por parte de Diputación. Que fructifiquen en fecha próxima o que no fructifiquen en una fecha tan próxima como todos quisiéramos realmente no está en la voluntad de las personas que en estos momentos gestionan el edificio.

Pero sí le puedo garantizar al señor Interpelante que por parte de la Diputación Regional de Cantabria existe auténtico interés y que realmente se está trabajando para intentar dar, y repito lo que dije anteriormente, una utilidad social o cultural a esa Residencia.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Señores Diputados se levanta la sesión.

Buenas tardes.

(Finaliza la Sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos).
